

ASAMBLEA GENERAL



SESION PLENARIA

Lunes 10 de noviembre de 1952,
a las 15 horas

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Sede Permanente, Nueva York

SUMARIO

	Página
Homenaje a memoria del Presidente de Israel	197
Declaración del Secretario General	197
Debate general (continuación)	198
Discursos de los Sres. van Zeeland (Bélgica), Robert Schuman (Francia) y Luns (Países Bajos)	

Presidente: Sr. Lester B. PEARSON (Canadá).

Homenaje a memoria del Presidente de Israel

1. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de proceder al examen de los temas que figuran en el orden del día, considero que es deber mío expresar a la delegación de Israel, en nombre de la Asamblea General, la profunda congoja que todos sentimos por el fallecimiento del Dr. Chaim Weizmann, Presidente de Israel. Estoy seguro de que la Asamblea General desea rogar a la delegación de Israel que transmita a su gobierno y a la familia del difunto Presidente la expresión de nuestro sentido pésame por la pérdida del gran estadista, hombre de ciencia y varón de espíritu humanitario. Pido a los miembros de la Asamblea General que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Presidente de Israel.

Los representantes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

Declaración del Secretario General

2. EL SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Antes de que se reanude el debate general, considero que debo poner en conocimiento de Vds. el texto de una carta que entregué esta mañana al Presidente de la Asamblea General. Dicha carta está concebida en los siguientes términos:

"Estimado Sr. Pearson:

"Deseo referirme a la conversación de carácter personal y confidencial que tuvimos el 11 de septiembre, en la cual informé a Vd. que, después de detenida consideración durante muchos meses, había decidido presentar mi renuncia del cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

"Como informé a Vd. entonces, tenía la intención de dar este paso al iniciarse el séptimo período de sesiones de la Asamblea General. No lo había hecho hasta hoy, cuando por primera vez en este período de

sesiones se hallan presentes los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con la esperanza de que esta circunstancia facilitará el acuerdo respecto al nombramiento de mi sucesor.

"Le agradeceré que se sirva proponer la inclusión en el programa del nuevo tema siguiente: "Nombramiento de Secretario General de las Naciones Unidas".

3. También he informado acerca de mi decisión al Presidente del Consejo de Seguridad, Dr. Tsiang.

4. Considero que todos Vds. deben saber que, en el verano pasado, tras largas conversaciones con mi familia y unos pocos amigos íntimos, adopté finalmente mi decisión. Ulteriormente, otras poquísimas personas a las que consulté, han tratado de persuadirme de que continuara desempeñando el cargo. Les estoy agradecido por ello. Pero tengo la absoluta convicción de que éste es el momento oportuno para presentar mi renuncia sin perjuicio para las Naciones Unidas, y que lo mejor para las Naciones Unidas sería que así lo hiciera ahora.

5. Ante todo, les ruego que recuerden que quise retirarme en 1950, al concluir mi mandato de cinco años como Secretario General. Sólo acepté proseguir porque la agresión en Corea creaba una situación que me obligaba a seguir adelante en el cumplimiento de mi deber.

6. Considero que la situación ha variado algo. Las Naciones Unidas han rechazado la agresión en Corea. Puede lograrse un armisticio si son sinceros los deseos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Popular de China y de los coreanos del norte, de poner término a la lucha.

7. Si son sinceros, más eficaz ha de resultar un Secretario General, designado con la aprobación unánime de las cinco grandes Potencias, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Por otra parte, en caso de que la situación mundial empeorase más aun,

lo menos que puedo decir es que no desearía que conservando mi cargo de Secretario General pudiese estorbar en lo más mínimo cualquier esperanza de llegar a un acuerdo que pueda impedir un desastre mundial.

8. También, por otros motivos, más pertinentes es que me retire ahora, que lo hubiera sido en 1950. La edificación de la Sede permanente han sido concluida. No es necesario que me quede para vigilar los últimos detalles, es decir, esperar a que brote el césped, se planten los árboles, florezcan los jardines y estén pintados los murales.

9. Asimismo, la Secretaría, que es uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, se halla mejor constituida y organizada. Es cierto que puede aún ser mejorada; y que se le puede dar mayor eficacia. Pero las Naciones Unidas cuentan ya con una buena Secretaría. En este período de sesiones de la Asamblea he presentado propuestas [A/2214] para la reorganización de la Secretaría que, en mi opinión, podrían contribuir a lograr una mejor administración en lo futuro. Opino que sería oportuno elegir desde ahora un nuevo Secretario General, para que tenga tiempo de formarse un juicio propio acerca de tales propuestas antes de que la Asamblea General adopte decisiones al respecto en su próximo período de sesiones.

10. Bien sé que me arriesgo a que la actitud que he adoptado hoy sea mal interpretada. Con todo, declaro tan enérgica y categóricamente como me es posible, que lo único que provoca mi renuncia es lo que acabo de exponer. Deseo que los Miembros sepan que me aparto ahora del cargo porque espero que esto ayude a las Naciones Unidas a salvar la paz y a servir mejor la causa de la libertad y del progreso para toda la humanidad.

11. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Por el momento, en mi calidad de Presidente de la Asamblea, sólo puedo decir que se transmitirá a la Mesa de la Asamblea la petición formulada por el Secretario General de que se incluya este nuevo tema en nuestro programa.

Debate general (continuación)

[Tema 8 del programa]

DISCURSOS DE LOS SRÉS. VAN ZEELAND (BÉLGICA), ROBERT SCHUMAN (FRANCIA) Y LUNS (PAÍSES BAJOS)

12. Sr. VAN ZEELAND (Bélgica) (*traducido del francés*): Cuando tratamos de entender la época en que vivimos, pronto nos vemos sumergidos en un embrollo cruel. Las preguntas más sencillas quedan sin respuesta. ¿Estamos en paz o en guerra? ¿Vivimos un período de progreso o de retroceso económico? ¿Avanzan o retroceden los principios de derecho y de justicia en los cuales creemos?

13. Las Naciones Unidas luchan en Corea, donde los hombres caen hora tras hora. Donde los hombres no se están matando entre sí, los métodos de la guerra fría desgastan los nervios y endurecen los corazones. Se impone a los más pacíficos un formidable esfuerzo de rearme, a la sombra de una amenaza que crece incesantemente, que frena la recuperación de postguerra

y hace más lento, o hasta paraliza, el ascenso hacia mejores condiciones de vida.

14. Desde el punto de vista económico, la actividad sigue siendo intensa en vastas regiones del mundo. Pero aun allí donde el peligro de inflación no aumenta, se tiene la impresión de que el equilibrio es precario, porque para los problemas fundamentales de las relaciones económicas entre los pueblos no se han encontrado soluciones duraderas. Y en muchos países se vive temiendo, cuando no la crisis, por lo menos los retrocesos económicos, efectivos aquí, y virtuales allá.

15. En cuanto a los derechos humanos, jamás se los ha proclamado con mayor insistencia. Pero no es posible considerar satisfactoria la aplicación efectiva de esos derechos.

16. Sin duda se me contestará que sería fácil presentar un cuadro similar, confuso y sombrío, respecto de cualquier era de la historia de la humanidad. Pero nuestra época se distingue de todas las demás por una característica: jamás como ahora fueron los hombres tan responsables de su destino. Lo que no ha cambiado es el poder de la idea: en nuestra época, como en todas las demás, los hombres permanecen estrechamente sometidos a ese poder. En suma, las civilizaciones que superan, que se afianzan y que perduran, son las que consiguen desentrañar los móviles de acción más elevados y más puros, y al mismo tiempo guardan el contacto más íntimo con todas las realidades humanas, tanto las materiales como las otras.

17. Esto es lo que me mueve a pensar que debates generales como los que se desarrollan todos los años en esta tribuna, resultan sumamente valiosos. No sólo son útiles porque permiten formar una idea clara de la situación mundial, sino también porque tienen el mérito de exponer, ante el auditorio más universal del mundo entero, los principios de acción escogidos y las realidades a las cuales se aplican esos principios.

18. Hoy, en nombre de Bélgica, asumimos una parte modesta de este esfuerzo común de los Miembros de las Naciones Unidas, y trataremos de despejar y presentar algunas ideas fundamentales. Podríamos clasificarlas en dos grupos: en el primero están los problemas de carácter político y moral; en el segundo, algunos de los problemas primordiales en el orden económico y social.

19. En la esfera política, desgraciadamente, la preocupación dominante que se renueva año tras año, y siempre en el mismo ambiente de punzante ansiedad, no ha variado: se refiere a la defensa de la paz. La idea esencial en la cual se funda la Organización de las Naciones Unidas nos parece hoy más justa y más necesaria que nunca: es la idea de la seguridad colectiva. ¿Hay alguien entre nosotros que no sienta profundamente que, si por cualquier razón la idea de la seguridad colectiva se oscureciera, el peligro de guerra se habría agravado?

20. Por la defensa de este ideal, es decir, por la protección de la paz, están combatiendo en Corea las fuerzas de las Naciones Unidas. Pero el drama coreano se prolonga. Todavía se procura encontrar condiciones que permitan llegar a un armisticio que, sin embargo, debería ser objeto de los deseos de todos. No es éste el lugar, ni es éste el momento oportuno para repetir desde esta tribuna lo que se ha dicho con tanta claridad, y a veces con tanto valor, en los debates

de la Primera Comisión, donde se ha examinado detenidamente el último obstáculo que impide la conclusión de un armisticio: la repatriación forzosa de los prisioneros de guerra. Sin embargo, no puedo menos que advertir, con triste sorpresa, que ciertos conceptos que tenemos de los derechos de la persona humana no parecen encontrar en todos el eco que su generosidad debería haber despertado. Sin embargo, no nos está vedado conservar a pesar de todo la esperanza de un arreglo. En suma, me parece que la prudencia exige que, pese a las repetidas decepciones e incomprensiones, mantengamos abiertas todas las puertas.

21. Es tanta en este momento la buena voluntad que se emplea para encontrar una fórmula que, a la vez que respete los principios que constituyen el fundamento de nuestra acción, dé a unos y a otros las garantías que reclaman, que esa voluntad no puede ser inútil. Quizá estemos en vísperas de una decisión que, si fuese favorable, sería un primer paso hacia una paz conforme a la justicia. Tal decisión cuando se adopte, constituirá una nueva consagración por los hechos, del principio de la seguridad colectiva. Aguardemos, pues, y no perdamos nuestras esperanzas.

22. Existe otra cuestión respecto de la cual desearía comunicarles los sentimientos que nos animan. Se trata de los debates relativos a los territorios no autónomos. En el curso de los últimos años esos debates han tomado un giro que no se ajusta al espíritu de mutua cooperación que se comprometieron a mantener los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ello es causa de un malestar que, a la larga, podría acarrear perjuicios a nuestra propia Organización.

23. Con frecuencia se oye hablar del colonialismo como de un mal al cual debe ponerse término lo antes posible. Si el mal existiera realmente, yo estaría de acuerdo con quienes lo condenan. En efecto, según su sentido tradicional, la palabra "colonialismo" evoca la explotación de poblaciones de civilización inferior por otras de civilización superior.

24. Bélgica se cuenta entre los adversarios decididos de ese colonialismo, que no sólo ha combatido con palabras, sino también con actos. Ya en su discurso del Trono, en 1909, el rey Alberto I declaró lo siguiente: "Para un pueblo amante de la justicia la acción colonial sólo puede consistir en una obra de alta civilización". Hemos seguido el camino que se nos había trazado. Condenamos todas las formas de explotación de la mano de obra y especialmente de la mano de obra suministrada por poblaciones indígenas atrasadas. Pero creemos que con raras excepciones, excepciones que por otra parte no se encuentran siempre donde al parecer se insiste en buscarlas, ese colonialismo pertenece al pasado.

25. Espero que ninguno de los representantes reunidos en esta Asamblea se atrevería a confundir el colonialismo, que acabo de definir con otra acción que es lo contrario de ese colonialismo, que responde a móviles elevados y se ajusta estrictamente a los propósitos de nuestra Carta. Me refiero a la obra sistemática de un pueblo evolucionado para ayudar a las poblaciones indígenas atrasadas que administra, a progresar en los terrenos político, económico, social y cultural.

26. La Carta misma califica textualmente esta acción de "encargo sagrado". Para nosotras, este encargo sagrado no se limita a los pocos Estados que admi-

nistran territorios que antes se denominaban "colonias", sino que incumbe a todos los Estados, sin excepción, en cuyo territorio viven poblaciones indígenas de civilización atrasada. Y, si no me equivoco, más de la mitad de los Estados representados en esta Asamblea se encuentran en esa situación. Y sin duda alguna ninguno consentiría en desentenderse de la suerte de esas poblaciones atrasadas o en desconocer el carácter de sus obligaciones respecto de ellas. Yo creo que ninguno lo haría, y me complace el hecho de poder señalar que varios ya han creado servicios para que cumplan esta misión con fe y con devoción. A título de ejemplos citemos, entre otros, la oficina para las *Scheduled Tribes* en la India, o el servicio de protección a los indios en el Brasil.

27. Es indudable que esos grandes países y los servicios que han establecido conocen las dificultades que presenta el "encargo sagrado" la paciencia y la perseverancia que exige, sobre todo cuando se trata de poblaciones que viven en bosques tropicales o en selvas casi impenetrables. ¡Cuántos esfuerzos son necesarios para inspirarles confianza, para desarmar su hostilidad, para pacificarlos, para desarraigar costumbres inhumanas, para trazar caminos, introducir la higiene, luchar contra el analfabetismo, y para todas las tareas indispensables! Esos problemas nosotros también los conocemos, pues hace generaciones que los vamos resolviendo progresivamente en el Congo Belga.

28. Pero, puesto que los problemas son comunes a todos los Estados que han recibido el encargo sagrado de que habla la Carta, ¿en qué se funda la discriminación que se quiere establecer entre ellos? ¿Por qué, hasta ahora, sólo algunos de esos Estados han transmitido informaciones a las Naciones Unidas, y los otros no? ¿No es más lógico que se invite a todos a aportar el resultado de sus esfuerzos, a fin de que puedan mutuamente aprovechar sus conocimientos y su experiencia?

29. Todas las poblaciones atrasadas cuyo progreso se confía a los representantes de una raza más evolucionada tienen los mismos derechos; a todas corresponde la misma protección. En la Sociedad de las Naciones se les reconocía esos derechos y esa protección. ¿Por qué les privaremos de ellos en las Naciones Unidas? Si se pretendiera otorgar a algunas únicamente los derechos proclamados por la Carta, se estaría cometiendo una injusticia con todas las demás. Tal es, en nuestra opinión, el sentido y el alcance de nuestra Carta. Vemos todos por que no se menoscabe su nobleza.

30. Y ahora, si me lo permiten, pasaré al aspecto económico y social de este breve análisis. Sea cual fuere el grado de confusión y de complicación que presente para un observador el cuadro económico del mundo actual, se puede reafirmar de todos modos con más seguridad que nunca una verdad dominante: la íntima y notable interdependencia de todas las regiones y de todas las economías nacionales.

31. Por supuesto, lo que digo se aplica sobre todo al mundo libre, es decir, a la parte del mundo que escapa al dominio autárquico del régimen comunista. Y los países comunistas, a pesar de su voluntad de aislamiento, no escapan totalmente a la regla que acabo de enunciar. Si se analizan las cosas a fondo, se advertirá muy pronto que varias leyes fundamentales, como las relativas al incremento de la productividad, son tan

reales en el régimen comunista como en los regímenes libres. En ciertos casos análogos las mismas causas producen los mismos efectos, a ambos lados de la cortina de hierro. Así, por ejemplo, la economía soviética sufre, como la nuestra, las consecuencias ineludibles de un rearme en masa, ese rearme que me permitirá comparar a un ogro cuyo apetito sólo se satisface en detrimento del nivel de vida de la población, sea cual fuere el régimen en que viva.

32. Pero, para no suscitar discusiones inútiles, limitemos nuestras observaciones al mundo libre. El análisis de esta interdependencia económica de los pueblos puede hacerse desde diversos puntos de vista. Nosotros no lo haremos sino desde tres o cuatro, aunque reconocemos que otros enfoques pueden ser tan importantes y tan útiles como los nuestros.

33. En primer lugar desearía referirme a Europa, que a pesar de los considerables progresos realizados no ha vuelto a adquirir aún en el mundo el lugar que le corresponde. En Europa encontramos un hecho que domina el problema: se ha invertido la posición de deudor o acreedor de las grandes Potencias económicas. Nuestro análisis nos conducirá luego lógicamente a examinar algunos problemas que se plantean, unos para los países productores de materias primas, los otros para los países insuficientemente desarrollados. Comencemos, pues, por examinar la situación en Europa.

34. Al terminar la guerra, los pueblos europeos tuvieron que hacer frente a una tarea verdaderamente abrumadora. Simultáneamente, hubo que proceder a la reconstrucción, a remediar las dislocaciones causadas por la guerra, a aumentar la producción, y a mejorar el nivel de vida de los habitantes. A todo eso vino a sumarse muy pronto la necesidad de un rearme defensivo.

35. La rehabilitación económica de Europa era, por supuesto, indispensable para los propios europeos, pero no lo era menos para las naciones del continente americano; además, se imponía imperiosamente para el equilibrio económico y político del mundo entero. Semillante rehabilitación estaba sometida a una condición, una condición fundamental, que todos reconocían, por lo menos teóricamente: la necesidad de convertir a toda Europa en un mercado único, de crear en ella una vasta zona económica donde los bienes, las mercaderías, los hombres y los capitales pudiesen circular libremente y con suficientes garantías.

36. A esto se dedicó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), y no ha dejado de proseguir su obra desde hace varios años.

37. Pero después de un primer esfuerzo de rehabilitación, cuyo mérito, en mi opinión, no se ha destacado suficientemente, Europa comenzó a ceder bajo el peso agobiador de las circunstancias. Los Estados Unidos vinieron en su ayuda, que consistió en el Plan Marshall. Ya han transcurrido los cuatro años previstos por los autores del Plan Marshall. Creo que debemos reconocer que, viéndolo en la perspectiva que corresponde, dicho Plan era indispensable y logró su propósito. Pero también es probable que sus autores estudiaran lo cierto al fijar un plazo y un objetivo limitados. Es evidente que se deben encontrar otros métodos de colaboración recíproca, y creo llegado el momento de buscarlos sin rodeos.

38. Permítaseme recordar, y creo que esto vale la pena, que los países europeos, ayudados por sus amigos del otro lado del Atlántico, para asegurar el restablecimiento de su situación económica, han realizado acciones y adoptado medidas que exigían valor y audacia. Hubo tres grandes etapas.

39. Para empezar, los dieciocho países de la OECE lograron ponerse de acuerdo — y no es tan fácil que dieciocho países se pongan de acuerdo — para suprimir en un 60 o en un 75 por ciento los obstáculos cuantitativos a la circulación de mercaderías.

40. En segundo lugar, establecieron una Unión Europea de Pagos, que tropezó con diversas dificultades; esta Unión funcionó en condiciones que exigían de parte de ciertas Potencias un criterio sumamente elevado de sus intereses y de sus deberes; esta Unión se mantiene desde hace casi dos años, y sirve todos los días a la economía europea.

41. Por último, algunos países europeos supieron encontrar el medio de vincular más estrechamente entre sí sus respectivas economías. Espero que no se tome a mal que, de paso, mencione la Unión Aduanera del Benelux, porque fue la primera y desde el comienzo apareció como un símbolo, y continúa desarrollándose. Sería injusto no mencionarla. Pero hoy desearía hacer hincapié en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, que por la fuerza de la costumbre seguimos llamando el Plan Schuman. Esta comunidad acaba de ser establecida por seis países y cabe esperar que otros pueblos europeos se asociarán a ella con vínculos cada vez más estrechos y orgánicos.

42. Hace más de un año, aproximadamente, la OECE comprendió que sólo se podía ganar la partida si los dieciocho países que la integraban, en un esfuerzo conjunto, lograban aumentar considerablemente su producción total. Para esto, esos países se fijaron una meta que estimaron accesible: un aumento del 25 por ciento en cinco años. Este cálculo fue prudente, suficiente y necesario a la vez. Pero, por desgracia, en los últimos meses no se han cumplido las esperanzas concebidas. El término medio de la producción conjunta de los países europeos, en vez de aumentar, ha disminuído. La diferencia de productividad entre los Estados Unidos y los países de Europa, que había comenzado a decrecer, vuelve a acentuarse, y el déficit en el saldo de Europa en sus relaciones comerciales con los Estados Unidos sigue siendo excesivo.

43. Creemos que al referirnos a la escasez de dólares hemos tocado uno de los puntos neurálgicos de la economía mundial. Este déficit refleja el desequilibrio de las relaciones entre la zona del dólar y las demás. Es evidente que tal desequilibrio no puede perpetuarse. Será necesario remediarlo. Pero ¿cómo?

44. Comencemos por subrayar un hecho evidente, que es casi una verdad de Perogrullo: un país acreedor no puede sacar provecho real de su situación ventajosa si no acepta algún arreglo para cobrar su crédito, en cualquier forma que sea. ¿Y cómo pueden recibir los países de la zona del dólar, y en particular el más poderoso de ellos, los Estados Unidos, el pago de su saldo acreedor?

45. ¿En oro? Todos saben que la mayor parte del oro se encuentra ya concentrado en el mismo lugar, y la fracción del metal precioso que aun queda en manos de los países que no pertenecen a la zona del dólar

apenas alcanza para permitir el funcionamiento más o menos normal de sus sistemas monetarios.

46. ¿Existe algún otro medio? Sin duda el país acreedor puede renunciar a su derecho de cobrar lo que se le adeuda. Puede regalar el valor de su deuda a su deudor. ¿Pero es ésta una política duradera? Evidentemente, no. No podría aceptarla el acreedor, y menos el deudor. Para el acreedor, equivaldría a renunciar al beneficio de su posición ventajosa, al fruto de los esfuerzos que ha hecho para producir más y mejor. Para el deudor, la razón es tal vez menos evidente, pero no por ello menos grave. En primer lugar, se plantea una consideración de carácter moral: al fin y al cabo lo que no ha sido ganado y merecido pierde rápidamente su valor, si no su valor real por lo menos su valor psicológico. Pero aun desde un punto de vista estrictamente económico, los movimientos de bienes que no encuentran su contrapartida inmediata o ulterior no constituyen intercambio. En tal caso, faltará un elemento indispensable para el establecimiento de un verdadero equilibrio económico, y, a la larga, esta carencia podría resultar un factor de importancia fundamental.

47. Por lo tanto, si un país, como es lógico y legítimo, desea sacar provecho de su posición de acreedor, será necesario que finalmente acepte que se le pague, tarde o temprano, en bienes, en mercaderías, en servicios.

48. En nuestro mundo moderno la posición de acreedor es en verdad privilegiada, pero no es tan sencilla como podría creerse a primera vista. Nosotros mismos, en Bélgica, en un campo más limitado, hemos tenido esa experiencia. Esta posición acreedora no sólo trae consigo derechos, sino también deberes y obligaciones. Los intereses del acreedor están estrechamente ligados a los del deudor, y hay normas que rigen la posición del país acreedor cuyo intercambio internacional arroja permanentemente un saldo favorable. En mi opinión, estas normas pueden reducirse a dos. La primera: es normal que un país de fuerte y permanente posición acreedora, tenga una balanza comercial deficitaria, es decir, que importe, para compensar la deuda, más de lo que exporte. La segunda norma es que el país acreedor debe exportar a los países deudores capitales de inversión que puedan facilitar a los deudores la producción de los bienes necesarios para el pago de la deuda.

49. Lamento tener que extenderme, pero para ser claro debo completar este análisis.

50. Los países deudores, para poder pagar finalmente sus deudas acumuladas, deben enviar a su vez productos y servicios a sus acreedores. Pero para poder hacerlo, es necesario como condición previa, que produzcan un excedente de bienes exportables y, además, que los produzcan a un precio de costo que permita que tales mercaderías sean aceptables para las exigencias de los mercados y se ajusten a ellas.

51. Por otra parte, una experiencia, tan antigua como nuestras propias estadísticas, prueba que no hay equilibrio comercial perfecto, ni bilateral ni multilateral; la balanza se inclina siempre hacia uno u otro lado, cuando no ocurre que un cambio en la tendencia general, la echa por tierra. Aun cuando el país acreedor, aplicando la primera de las dos normas mencionadas, importa más de lo que exporta, la diferencia no cubre, salvo excepciones, la totalidad de las sumas debidas.

Por lo tanto, es necesario que otro elemento venga a equilibrar la balanza de pagos, y este elemento es el crédito. No es necesario decir que el crédito utilizado de esta manera puede presentarse bajo formas muy diversas. Pero en el caso que nos ocupa se impone una forma determinada, que es la inversión de capitales colocados a largo plazo en los países deudores.

52. Tales conceptos son fundamentales. Sin duda que también Vds. los conocen. Hasta la fecha, la economía internacional nunca ha podido sustraerse impunemente a este régimen, y tampoco podrá hacerlo en el porvenir. Si verdaderamente queremos, como es nuestro deber, restablecer en el mundo una situación de equilibrio económico favorable para la expansión y para el progreso, debemos aceptar la verdad de esas normas y la necesidad de que sean aplicadas.

53. No cabe duda de que cuando pasemos a las aplicaciones prácticas se plantearán nuevas dificultades. Por ejemplo, es indudable que las inversiones de capitales a largo plazo, para ser verdaderamente útiles, deben hacerse en condiciones de interés y de amortización que no aumenten el déficit de los países deudores antes de que esas nuevas inversiones hayan contribuido a aumentar su productividad. Pero de todos modos, creo poder afirmar sin que nadie me contradiga: un país con un considerable saldo acreedor no puede pretender a la vez exportar más de lo que importa, abstenerse de hacer importantes inversiones en el exterior y creer que, no obstante cobrará su crédito.

54. Esta es, en resumen, una de las conclusiones que según mi opinión ya pueden sacarse de lo que acabo de exponer. Ha llegado el momento de hallar un medio de compensar el déficit entre la zona del dólar y las otras zonas. Esto interesa directamente y por igual a acreedores y deudores, y el pasado nos brinda lecciones que convendría examinar sin demora.

55. Para eso, ¿no sería conforme al sentido común que los dirigentes de los principales países acreedores se reunieran colectivamente con los dirigentes de los principales países deudores y que entre todos buscaran, con ánimo de colaboración recíproca, los mejores métodos para servir sus legítimos intereses y, al mismo tiempo, el interés de la comunidad internacional? Esta sugestión ya se ha hecho, y han insistido en ella hace muy poco, países acreedores y países deudores. Hay que examinarla al punto.

56. Esto nos conduce, lógicamente, a otro aspecto de nuestro análisis. Creemos que sólo se podrá establecer el equilibrio flexible y dinámico que buscamos en los intercambios internacionales, mediante una política de expansión y no de restricción. Indudablemente, será preciso una vez más esforzarse por suprimir los obstáculos que se oponen a la circulación de bienes. Nos encontramos de nuevo antes la lista habitual que todos conocemos demasiado bien: derechos aduaneros excesivos, inestables o prohibitivos; prácticas administrativas abusivas, establecimiento de restricciones cuantitativas, restricciones monetarias, etc. Todo ello es justo. Pero ¿no creen Vds. que ha llegado el momento de buscar otros métodos más directos, más constructivos? Este es el momento, que no volverá a presentarse, de hacer un esfuerzo de imaginación constructiva, no para frenar los intercambios sino para favorecerlos verdaderamente.

57. Hay entre estos métodos uno que ahora quisiera señalar nuevamente a la atención de Vds. No se trató de nada nuevo; ya ha sido empleado y por lo mismo ya conocemos felizmente el resultado de las experiencias anteriores que estimo han tenido feliz éxito. Me refiero a la posibilidad de estabilizar los precios de algunas materias primas internacionales de primera importancia. Deseo que se me comprenda bien: cuando digo "estabilizar", no pretendo, en absoluto, que se fije el precio de estas materias primas en un nivel arbitrario. Al contrario, es preciso encontrar fórmulas que permitan movimientos justificados y razonables de los precios. Puede justificarse fácilmente la utilidad económica de tales variaciones, en circunstancias determinadas. Sería erróneo imponer a ciertos aspectos de la vida económica una coraza de hierro. Sin embargo, es común el interés de los productores y los consumidores en evitar variaciones bruscas y excesivas en el precio de las materias básicas. Estas variaciones traen dislocaciones y repercusiones que son perjudiciales para ambos; acabamos de experimentarlo de una manera cruel pero convincente con motivo de la guerra de Corea y del rearme.

58. Sin duda alguna, resultado como el que se busca sólo se puede alcanzar con acuerdos internacionales escrupulosamente preparados, cuidadosamente ajustados, que tengan en cuenta todos los intereses pertinentes. Quisiera presentar un ejemplo para precisar mi idea. Se trata del acuerdo del trigo. ¿Es perfecto? Indudablemente, no lo es. ¿Resistirá todos los embates, todas las dificultades? No me atrevería a predecirlo. Pero tal como es, con sus inconvenientes y sus puntos débiles, ha prestado servicios incontestables a unos y a otros, y hablo de ello con conocimiento cabal porque pertenezco a un país que, a diferencia de otros, es un gran importador de trigo. Me parece que los autores de este acuerdo encontraron una fórmula práctica. ¿Por qué no ha de ser posible hallar fórmulas análogas para otros grandes productos? También sobre este punto, se han hecho diversas sugerencias, se han realizado estudios muy serios, especialmente en la OECE y cuanto antes se tenga en cuenta tales sugerencias y estudios, mejor será.

59. Hemos llegado al último punto. Examinemos sucintamente la situación de los países insuficientemente desarrollados.

60. La importancia de los trabajos emprendidos en este campo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para fomentar, por una parte, la ayuda técnica y, por la otra la ayuda financiera a los países insuficientemente desarrollados, merece subrayarse. Ya se han adoptado medidas iniciales con un comienzo de éxito; y ya se están madurando las soluciones constructivas. Este esfuerzo de cooperación internacional es esencial; en cuanto a nosotros, los belgas, estamos cooperando en este esfuerzo sin reserva alguna.

61. Lo hacemos por muchas razones. Me limitaré a citar una sola. Nosotros, que tenemos necesidad de exportar para vivir — y para vivir en el sentido más literal de la palabra — sabemos que sólo podemos vender a quienes pueden comprarnos: sabemos, por haberlo experimentado cien veces, que mientras más bienes produzca un país mejor dispuesto estará a comprar otros productos fuera de sus fronteras, y más capacitado estará para hacerlo. Por consiguiente, deseamos, con plena convicción, que suba la producción eco-

nómica y el nivel de vida en todo el mundo. Con una convicción profunda deseamos que se introduzcan mejoras técnicas en la producción agrícola e industrial de todos los países, sin excepción alguna.

62. Tal es el espíritu con el cual hemos seguido los trabajos relativos no sólo a la ayuda técnica, sino también a la ayuda financiera para los países insuficientemente desarrollados. Estimamos que entre los métodos que han sido estudiados hay cuatro dignos de atención.

63. El primero se refiere a la acción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Apreciamos los servicios valiosos que ya ha prestado esta institución y no dudamos que su actividad continuará desarrollándose en el porvenir.

64. En segundo lugar hemos seguido, acaso con cierto escepticismo pero indudablemente con simpatía, las sugerencias formuladas por ciertos países y que se refieren a la constitución de un fondo de asistencia. Este fondo pondría capitales a la disposición de los países insuficientemente desarrollados en condiciones tales que sólo constituirían para ellos una carga mínima y aun insignificante. Si esto es posible, tanto mejor.

65. En tercer lugar, creemos que la fórmula de crear una o varias instituciones financieras internacionales puede, en circunstancias determinadas y por un tiempo muy limitado, justificarse cabalmente con los hechos, y estimamos que permitiría resolver importantes problemas concretos. Permítaseme recordar que esta idea había sido examinada mucho antes de la guerra y había sido objeto de detenidos estudios. Estoy convencido de que en este aspecto podrían encontrarse fórmulas interesantes, aunque limitadas.

66. Pero, cuando consideramos la totalidad de los problemas por resolver, cuando medimos la amplitud de las necesidades que se trata de satisfacer, no podemos menos que pensar que todos estos medios, por necesarios y útiles que sean, aun conjuntamente, siguen siendo absolutamente inadecuados. Si no se quiere extender excesivamente los plazos consentidos para los efectos económicos y sociales que de ello se espera, es preciso que el movimiento de los capitales de inversión sea considerable. Pero, ¿acaso existe alguna posibilidad de lograr niveles convenientes, únicamente con los métodos que acabamos de señalar? Indudablemente no.

67. Por tal motivo, también se ha pensado en un cuarto método que consiste en reanudar y desarrollar las inversiones de los capitales privados. Pero el problema de estas inversiones en el mundo merece que se le trate con un criterio más amplio y más realista. Se aplica indudablemente a los países insuficientemente desarrollados pero no se limita a ellos; concierne a la totalidad del mundo libre. Ahora bien, tales movimientos de capitales no se reanudarán a menos que se logre gradualmente una serie de condiciones.

68. Algunas de ellas son de carácter político muy general. Por ejemplo, es evidente que a medida que crezca la amenaza de la guerra disminuirá el interés de los que poseen capitales en buscar a lo lejos inversiones útiles, pero indudablemente amenazadas.

69. Felizmente, otras condiciones se encuentran a nuestro alcance. Habrá que librar estas inversiones de los peligros que no derivan de los negocios sino de la

voluntad de las autoridades políticas, es decir — repitiendo una antigua expresión jurídica que corresponde a una realidad vieja como el mundo — los "riesgos del príncipe". ¿Lo lograremos? No lo sé, pero prefiero invertir la pregunta: después de todo, ¿por qué no hemos de lograrlo?

70. En todo caso, cuanto antes hagamos frente a estos problemas tanto más pronto tendremos la ocasión de resolverlos. ¿Cuáles son las probabilidades de éxito? Las pocas dificultades que acabamos de señalar parecen formar ya un conjunto temible. Y sin embargo, muchas otras cuestiones se plantean con la misma urgencia: citemos, como ejemplo y una vez más, por una parte, los problemas monetarios propiamente dichos, los niveles relativos de cambios, la convertibilidad mutua de las divisas y, por otra parte, la angustiosa insuficiencia de la producción de los bienes necesarios para alimentar la población del mundo.

71. Pero es preciso que nos detengamos. Hemos subrayado, respecto de varios puntos, aquí y allí, algunas sugerencias prácticas. Procuremos ahora sacar una conclusión general. En estas consideraciones generales me ha parecido necesario reunir, como en la vida real, por una parte, las ideas y los principios, y por otra, las realidades, las necesidades más concretas. La conclusión que de ello se infiere podría parecer, según el punto de vista, o muy desalentadora o, tal vez, estimulante a pesar de todo.

72. Nadie puede eludir a veces una impresión de desaliento. Hay, indudablemente demasiados problemas y son aplastantes. Se presentan en condiciones tales que la experiencia del pasado casi nunca puede aprovecharse. Además, la solución de uno cualquiera de ellos parece cada vez más estrechamente vinculada a la solución de todos los demás. Cuando se trata de estudiar uno de ellos, se advierte que se trata de un anillo de una larga cadena y que, para levantarlo, es preciso atraer hacia sí toda la cadena. ¿No tendríamos el derecho de preguntarnos, a veces, si podremos ponernos a la altura de la tarea que el destino nos ha reservado?

73. Pero tal vez sea posible, sin abandonar la humildad necesaria, estudiar desde otro punto de vista este bloque de dificultades y encontrar alguna razón para fundar nuestras esperanzas. Es indudablemente cierto que las dificultades a que hacemos frente están vinculadas entre sí y dependen unas de otras. Pero, a la vez, nuestro análisis indica que todo esfuerzo realizado en cualquier terreno sirve igualmente en la mayoría de los otros.

74. Supongamos por un momento que logramos reducir las amenazas de guerra, consolidar todas las posibilidades de paz; con ello se vuelve automáticamente más fácil y más eficaz la solución de todos los problemas económicos. Pero, esforzándonos en el terreno económico, disminuimos los peligros de agresión. Si logramos producir más, nuestros pueblos gozarán de un mayor bienestar; y disminuyendo las tensiones sociales favorecemos el progreso económico. Si avanzamos a la vez en el plano económico y en el plano social, aportamos a quienes no piensan como nosotros, pero que no cierran deliberadamente los ojos y el espíritu, la prueba del valor de nuestros principios y de la calidad de nuestros métodos. Finalmente, si actuamos enérgicamente en todos los terrenos y cumplimos cabalmente nuestro deber, no seremos atacados. Y si no

somos atacados, la paz está asegurada porque nosotros no atacaremos nunca.

75. Si logramos finalmente asegurar la paz, entonces, a pesar de los errores, de los retrocesos, de las malas interpretaciones de toda índole, conseguiremos, a pesar de todo, traducir en hechos los principios de nuestra civilización, y en ventajas materiales los descubrimientos de la ciencia moderna; y poco a poco nuestro gran sueño acabará por ser una realidad: el mundo de mañana tendrá posibilidad de ser para los hijos de los hombres, más libre, más amplio, más comprensivo y más justo.

76. Sr. Robert SCHUMAN (Francia) (*traducido del francés*): El debate general que se celebra al comienzo de nuestra reunión anual tiene la finalidad de hacer conocer, por una parte, la contribución de cada país a la obra común y, por la otra, nuestro criterio sobre el funcionamiento de la Organización, sus progresos, sus fracasos y sus peligros.

77. ¿Obra común? No creo que pueda haber desacuerdo entre nosotros acerca de los objetivos, tal como los define el Artículo 1 de la Carta: paz y seguridad, relaciones inspiradas en la amistad, en el respecto a la libertad y a los derechos ajenos, cooperación al servicio de las grandes tareas comunes. Y sin embargo ¿estamos seguros de hallarnos siempre íntegra y fundamentalmente de acuerdo sobre la definición que unos y otros damos de todas esas fórmulas lapidarias?

78. Desgraciadamente, no es dable ya la duda cuando se trata de escoger los medios para lograr esos fines. Las divergencias surgen no sólo con motivo de la solución de casos concretos y de la búsqueda de las adecuadas; sino aún más profundas y se refieren a veces a los mismos principios fundamentales de nuestra acción colectiva.

79. Sería inútil, y hasta peligroso, disimular ante nuestra propia vista las grietas de un edificio que concebimos como una inmensa esperanza y construimos con una fe entusiasta.

80. Su universalidad es, pues, una de sus razones de ser; y debería agrupar a todos los países fieles a los principios de la Carta. Sin embargo, desde hace años, países sinceramente devotos de la libertad y la cooperación internacional son objeto de una exclusión arbitraria, dictada por la preocupación única de mantener, dentro de la Organización, la actual proporción de fuerzas ideológicas. Todo ocurre como si la paz pudiera ser la resultante de un equilibrio tan frágil y la guerra una amenaza latente, artificial y penosamente contenida por el abuso del derecho de veto. Se instituye así un sistema de clientelas y de grupos opuestos, sistema que unas veces recuerda lamentablemente la época en que algunos proclamaban su derecho a la hegemonía, y que otras veces agrupa a las naciones más bien por sus antagonismos que por sus afinidades.

81. Inquietantes síntomas de desintegración son todos ellos. Infatigablemente, debemos tratar de salir del punto muerto para que los Estados que han adquirido el derecho indiscutible e indiscutido a hallarse entre nosotros no sigan siendo víctimas de una verdadera falta de justicia, para que cese esta especie de mutilación voluntaria que debilita a la Organización entera. Mientras tanto, este persistente desconocimiento de uno de los principios esenciales de la Carta falsea su aplicación normal. Y si tal es en el momento

presente nuestro estado de ánimo, podemos preguntarnos, no sin tristeza, si, al cabo de estos siete años de experiencia, subsiste una fe bastante viva aun, y una confianza recíproca bastante sólida para poder emprender hoy lo que se logró en San Francisco en 1945.

82. Hacer tal pregunta, no es negar los servicios que la Organización ha prestado a la causa de la paz, ni olvidar ciertas manifestaciones de solidaridad, ni restar mérito a los esfuerzos realizados. Lo grave — y así debemos confesarlo — es que los desacuerdos se acentúan con motivo de la aplicación de ciertos principios fundamentales.

83. Manifestación de estos desacuerdos son ante todo las trabas puestas al funcionamiento eficaz de la Organización, y nuestra impotencia para resolver la mayoría de los problemas planteados, que invariablemente vemos figurar año tras año en nuestros programas y en debates que muchas veces no llegan a conclusión.

84. Desacuerdo existe también acerca del alcance de nuestras responsabilidades y sobre los límites de nuestras facultades y nuestra competencia. Se tiene la impresión de que cuanto menos éxito logramos en la tareas que hemos emprendido, mayor es nuestra tendencia a asumir otras, como si quisiéramos apartar las decepciones sufridas y como si, al suscitar dificultades a los demás, resultara más fácil salvar las propias.

85. Interesa que nos atengamos estrictamente a la Carta. Su fuerza reside en su existencia misma; fué concebida y aceptada en una época en que los principios en que se funda no habían sufrido aún desviación alguna y aparecían ante nosotros libres de ilusiones. Nuestro deber y nuestro interés común consisten hoy en oponernos a toda deformación, a toda extensión impuesta mediante una interpretación innovadora, fuera del procedimiento normalmente previsto para las enmiendas de la Carta.

86. Deploro verme obligado a insistir aún sobre este problema que es grave en sí mismo y afecta a Francia de manera particular e inmediata.

87. Pese a las reservas que formulamos, la Asamblea resolvió incluir en su programa dos reclamaciones relativas a la situación en Túnez y en Marruecos. Sobre ello he de hablar con absoluta franqueza, aun cuando sin apartarme un solo momento del respeto que debemos a una gran idea y de la confianza que depositamos en la institución que la encarna.

88. El representante de Francia tiene la necesidad de poner en guardia a esta Asamblea, no sólo contra la injusticia que algunos tratan de hacerle cometer, contra la afrenta que se inflige a su país al acusarlo, contra las repercusiones que no dejaría de tener en el exterior cualquier intervención, fuera cual fuere, sino también, y en primer lugar, contra el daño que se causaría de este modo a la Organización misma.

89. La Asamblea, dando pruebas de su discreción, ha de saber mantenerse dentro de los límites de su misión y no asumir ante la historia la responsabilidad — cuyas consecuencias serían incalculables — de comprometer, excediéndose de su competencia, una obra que, con fe y orgullo, emprendió Francia en Africa del Norte, y en la cual persevera y perseverará.

90. Me permito subrayar, ante todo, que nuestra Organización es incompetente para entender en esos pro-

blemas; doblemente incompetente, podría decirse, debido a la naturaleza de los tratados que vinculan a Francia con Túnez y Marruecos y al texto mismo que define la competencia de las Naciones Unidas, o sea, la Carta.

91. Francia está unida a Túnez y a Marruecos por tratados concertados entre Estados soberanos. En virtud de esos tratados, las relaciones exteriores de Marruecos y de Túnez sólo pueden desenvolverse dentro del marco previsto por esos mismos tratados, es decir, por mediación de Francia. Los mismos textos disponen que las reformas que hayan de hacerse en esos países sean realizadas en estrecha y exclusiva colaboración con Francia y a iniciativa de ésta. Nos hallamos, pues, en presencia de tratados bilaterales que organizan un régimen jurídico especial y que constituyen la carta de los Estados signatarios en cuanto a la definición de las relaciones entre ellos y respecto a la comunidad internacional. Muchos son los casos en que dos Estados establecen, mediante acuerdos contractuales, situaciones particulares, y nadie podría concebir un derecho general de intervención o de ingerencia, ya sea de otros Estados o de una organización internacional, respecto a tal situación.

92. Como sabe la Asamblea, no se ha atribuido a las Naciones Unidas competencia para proceder en modo alguno, ni siquiera indirectamente, a la revisión de los tratados. Esto se desprende, no sólo de los trabajos preparatorios de la Conferencia de San Francisco, sino también de los debates sostenidos acerca de casos concretos. En consecuencia, la situación creada por los dos tratados que unen a Francia con Túnez y Marruecos, respectivamente, no permite intervención ni ingerencia alguna. ¿Qué Estado, entre los que están aquí representados, aceptaría el principio de una intervención de tal naturaleza, de un control sobre la ejecución de los tratados bilaterales concertados por él, o los que concertara en el porvenir?

93. Se trata claramente, en este caso, de una de esas situaciones a que se refiere el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que quiso impedir que la Organización se excediera de su competencia. ¿Cuál es, en efecto, la competencia de las Naciones Unidas? Esta competencia está definida por la Carta misma y sólo por la Carta. No es una competencia que cabe suponer; es una competencia cuya atribución sólo puede originarse en un texto explícito. Sus redactores quisieron en verdad, que fuera muy amplia, pero jamás fué concebida como si fuera ilimitada.

94. Los Estados soberanos que firmaron la Carta aceptaron por este hecho compromisos que implican limitaciones importantes a su soberanía y la intervención de la Organización en asuntos que anteriormente correspondían exclusivamente a la competencia nacional de esos Estados. Estas restricciones a la soberanía están enunciadas de modo expreso y limitativo. Para evitar cualquier ambigüedad de interpretación, el Artículo 2 coloca entre los principios fundamentales, el de la no intervención de las Naciones Unidas "en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". El texto del párrafo 7 de ese artículo tuvo su origen en una enmienda conjunta al proyecto primitivo de Dumbarton Oaks,¹ presentada

¹ Véase el documento 288, G/38 de la Conferencia de San Francisco.

por las cuatro Potencias invitantes a la Conferencia de San Francisco. Esta enmienda, que pasó a ser luego el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, estipula lo siguiente:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII."

95. A diferencia del antiguo artículo 15 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, este nuevo texto no constituye una simple excepción de procedimiento cuyo único efecto sería prohibir la recomendación de una solución cualquiera. Su alcance es mucho más amplio. Este texto se aplica de modo previo y se opone no sólo a cualquier resolución o recomendación, sino también a todo examen. Se aplica de pleno derecho a todos los asuntos que corresponden esencialmente a la jurisdicción interna de un Estado.

96. Esta regla es aplicable incluso en el caso en que una cuestión haya adquirido o adquiera cierto aspecto internacional. Esos incidentes de orden internacional no bastan para eliminar el carácter predominante de la cuestión, puesto que su aspecto nacional continúa siendo esencial. La única eventualidad en que la Organización podría verse llamada a intervenir es precisamente la prevista en el Capítulo VII: el caso "de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión". Ahora bien: nadie, ni en este recinto ni fuera de él, sea cual fuere la posición adoptada, puede pretender, con la apariencia siquiera de un fundamento, que la situación actual en Africa del Norte constituye, en grado alguno, una amenaza para la paz internacional, es decir, una amenaza para la seguridad de un tercer Estado, o que haga temer un quebrantamiento cualquiera de la paz. A falta de tal situación, expresamente mencionada pero excepcional, la Organización carece de competencia para entender en las situaciones creadas por los dos tratados de referencia y para intervenir en alguna forma en las relaciones que existen entre los dos Estados de Africa del Norte y Francia.

97. Desde 1946, el Gobierno francés viene comunicando, periódicamente y a título informativo, al Secretario General, informaciones estadísticas y otras de naturaleza técnica sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de Túnez y Marruecos. Estas informaciones han sido comunicadas todos los años, de manera completa.

98. Francia hace honor a todas las obligaciones derivadas de la Carta, siempre y en todas partes. Pero más allá de ahí no habrá de ir.

99. Los debates que desde hace algunos años vienen produciéndose en la Cuarta Comisión de nuestra Asamblea, muestran que hay quienes se ingenian para violar sistemáticamente, tanto la letra como el espíritu de la Carta, con objeto de censurar nuestra obra e imponernos obligaciones nuevas que no tienen ningún fundamento en los compromisos contraídos en San Francisco.

100. Francia no reclama ningún privilegio, pero tampoco admite, por otra parte, discriminación alguna contra ella. Quienes la denigran acaso se sientan inclinados a creerla singularmente vulnerable, a juzgar por la libertad de expresión que ella respeta sin reservas, y por las polémicas, aun injustas y tendenciosas, que tolera dentro de su territorio. Los que reclaman no disfrutan en todas partes de la misma libertad; y acaso no la practican en sus propios países. De escucharlos con demasiada complacencia y de atribuir a nuestra Organización una competencia automática y de carácter general sobre toda controversia que se traiga a su conocimiento, se consagraria el resultado paradójico de que se podría acusar más fácilmente en la Asamblea a aquel país donde la crítica es libre y la agitación fácil que a aquel otro donde no tiene cabida la contradicción.

101. No, nuestra Organización no es un tribunal universal ni un gobierno mundial, como con tanto acierto subrayó el Presidente de esta Asamblea el día de su elección [377ª sesión]. Las Naciones Unidas no tienen la vocación ni los medios para serlo. Su objetivo es fomentar las relaciones amistosas y la cooperación entre las naciones. ¿Serviríamos ese fin inmiscuyéndonos en cualquier querrela que pudiera surgir? En el estado actual de efervescencia, sistemáticamente mantenida con harta frecuencia por ciertas propagandas apasionadas: ¿sería razonable anhelar y concebir la intervención de las Naciones Unidas en los asuntos que los países pueden y deben normalmente solucionar entre ellos? Repito que las Naciones Unidas no han sido creadas para tal tarea ni poseen los medios necesarios para realizarla. Y se hundirían, ya sea bajo el peso de responsabilidades imprudentemente aceptadas, o bien en el exceso de recriminaciones irritantes y estériles. Esta es una afirmación que hago de manera general y basándome en los principios.

102. Tengo que hacer ahora la demostración concreta de estos conceptos, con referencia a Túnez y a Marruecos, exponiendo los problemas que en esos países requieren solución.

103. En 1881, Francia concertó con el Bey de Túnez el Tratado del Bardo, y luego, en 1883, la Convención de la Marsa. Asimismo, en 1912 su preocupación por la seguridad en Africa del Norte, en pleno desarrollo a partir de aquel momento, la llevó a intervenir en un Marruecos desventurado y desgarrado, y celebró con Sultán el Tratado de Fez.

104. ¿Cuál es, en términos generales, la naturaleza de las relaciones entre Francia, por una parte, y Túnez y Marruecos por la otra, primeramente con arreglo a esos tratados, y luego en la práctica de su ejecución? Se trata esencialmente de un intercambio de derechos y cargas recíprocas entre los Estados signatarios. A cambio de las facultades especiales que los tratados confieren a Francia dentro del marco del ejercicio de la Soberanía de Túnez y Marruecos, esos dos territorios gozan de una serie de ventajas de índole diversa.

105. En primer lugar, Francia asegura su representación ante los demás Estados y sus ciudadanos, cuando se hallan en el extranjero, están protegidos como los propios ciudadanos franceses y en los mismos términos.

106. En cuanto concierne a la seguridad, Túnez y Marruecos están comprendidos en el perímetro y en

los planes de defensa nacional de Francia, lo que significa, por añadidura, una economía, y los exime de las abrumadoras cargas que los Estados tienen que soportar en nuestra época.

107. En el aspecto económico, la economía de estos países, completamente rudimentaria al principio y ahora próspera, compleja y sólida gracias a la obra realizada por Francia, se desarrolla apoyándose en este país, encontrando mercado para sus productos y ayuda en el cuadro de la economía más vasta de nuestro país, que le suministra los medios técnicos necesarios y al mismo tiempo equilibra sus presupuestos, sus balanzas comerciales y sus balanzas de pagos. Debo dar algunas cifras a este respecto. Las importaciones de Túnez se elevaron el año pasado a 59.000 millones de francos y las exportaciones sólo alcanzaron la cifra de 35.000 millones. El déficit de 24.000 millones lo cubre Francia. En Marruecos las importaciones se elevaron en 1951 a 159.000 millones de francos, en tanto que las exportaciones sólo sumaron 88.000 millones. El déficit de 71.000 millones lo cubre igualmente Francia.

108. En el aspecto social, Francia aportó a los Estados de tal suerte asistidos una legislación y una práctica de las relaciones sociales que hacen beneficiar a los trabajadores de esos países de la gran corriente de emancipación peculiar de nuestra época, y les asegura condiciones de existencia, tanto en el aspecto sanitario como en lo relativo al nivel de vida, infinitamente superiores a las que imperaban anteriormente allí y que, desgraciadamente, reinan todavía en otros muchos. Se me disculpará que haga ciertas comparaciones.

109. Por último, en el aspecto cultural, Francia da acceso a su cultura a los naturales de Túnez y de Marruecos — lo mismo que a sus propios ciudadanos — pero al mismo tiempo respeta escrupulosamente las tradiciones, instituciones, civilización y religión de esos pueblos.

110. Para definir en pocas palabras el régimen establecido por esos tratados, podría decirse que se trata de una asociación en que cada una de las partes aporta y recibe. Si en esa asociación hay un elemento de subordinación — o lo hubo, sobre todo al principio — no es para asegurar beneficios especiales a un participante privilegiado, sino que se debe a la desigualdad de medios y de recursos. Esa desigualdad está llamada a desaparecer progresivamente para dejar paso a la auténtica asociación.

111. ¿Cuál era la situación en Túnez y en Marruecos cuando se firmaron esos tratados? En el aspecto político y administrativo, esos países se encontraban en un estado de organización embrionario y casi anárquico. El nivel de vida era sumamente bajo y la situación sanitaria catastrófica. Su economía, muy rudimentaria, resultaba impotente para asegurar la subsistencia de una población que, al propio tiempo, iba menguando. Su situación financiera era desastrosa, y ello había provocado intervenciones y controles de acreedores extranjeros. Y en el aspecto cultural, esos países aún estaban cerrados a las nuevas corrientes de la cooperación y del pensamiento humanos.

112. Lo mismo en Túnez que en Marruecos, Francia comenzó por afianzar, como se había comprometido en virtud de los tratados, la soberanía de las dinastías

reinantes, cuya estabilidad y autoridad hallábanse comprometidas por dificultades financieras en Túnez y por desacuerdos internos en Marruecos. Al proceder así emprendimos la tarea de transformar la vieja provincia que era Túnez y la aglomeración de tribus guerreras, hostiles entre sí, que era Marruecos, en verdaderos Estados en la acepción que el derecho público moderno da a este término. Lejos de menoscabar la soberanía de esos países, como sostienen a veces los detractores que deliberadamente hacen caso omiso de la historia, la verdad es que Francia los reconstituyó y consolidó, y los conduce hacia su pleno desarrollo.

113. Al propio tiempo que afianzabase así el poder político, Francia ayudó a Túnez y Marruecos a que se organizaran una administración y unos servicios públicos adaptados a las necesidades políticas, económicas y sociales de nuestra época. Creo poder afirmar que, por su valía y su eficacia, esta administración y esos servicios públicos pueden ser comparados sin demérito con los de muchos Estados que se hallaban en situación análoga a la de Marruecos y Túnez y que no han avanzado tanto, ni con mucho, en el camino del progreso.

114. La primera preocupación de Francia fué elevar el nivel de vida y las condiciones sociales de poblaciones a la sazón miserables. Francia hizo reinar el orden y la paz, y supo infundir así a esos pueblos la esperanza y la confianza sin las cuales es imposible emprender ningún esfuerzo humano.

115. Países exclusivamente agrícolas en aquel entonces, Túnez y Marruecos tenían una producción muy baja debido a las deficiencias del régimen de propiedad de la tierra, del nomadismo de gran parte de la población, de unos elementos materiales que no habían variado desde hacía siglos, de la falta de toda organización económica, en particular del crédito, mientras la usura hacía estragos en proporciones dramáticas. Gracias a la reorganización del régimen de propiedad de la tierra que, en gran parte de los territorios de referencia, se ha transformado en uno de los más modernos del mundo, fué posible, dando a los campesinos de Túnez y Marruecos un título cierto de propiedad, asentar sólidamente la estabilidad de sus derechos y satisfacer sus necesidades de financiamiento. Simultáneamente, los servicios públicos emprendieron la obra de dotar a la agricultura de los elementos materiales, necesarios, especialmente mediante la creación de plantaciones modelos, de las cuales la más célebre es el inmenso bosque de olivos de Sfax, en Túnez, donde, en una extensión de millares de hectáreas, crecen hoy magníficos árboles donde antes había arena e inútiles arbustos; bosque de olivos, repito, que, hasta un 80 por ciento es hoy posesión de propietarios tunecinos. Se obtuvo este resultado, bien por trabajos de reforestación y pequeñas obras hidráulicas que poco a poco transforman las condiciones antaño tan duras en que vivían los campesinos, bien mediante grandes obras hidráulicas, como las grandes presas ya construidas o que están en vías de construcción. El conjunto de esta obra de largo alcance ha tenido profunda influencia en el régimen general de las aguas y, por ende, en las condiciones climatológicas generales.

116. Nadie puede pretender legítimamente que estas obras, debidas a los esfuerzos de Francia, se han realizado en provecho de los franceses. He aquí lo que dicen

las cifras: el 90 por ciento del terreno cultivado de Túnez está en manos de propietarios tunecinos, y el 94 por ciento de las tierras cultivadas de Marruecos son explotadas por propietarios marroquíes. En ambos países, las reservas de tierras arables son sumamente extensas y, merced al empleo de métodos que han dado ya buenos resultados, permitirán hacer frente al continuo crecimiento de la población. He aquí algunas cifras más: En 1881, las tierras cultivadas en Túnez llegaban a la cifra de 700.000 hectáreas. Hoy exceden de 4 millones de hectáreas. En Marruecos el consumo de abonos se elevaba en 1935 a 3.000 toneladas. Actualmente es de 60.000 toneladas.

117. Interesaba al propio tiempo mejorar las condiciones sanitarias de estas poblaciones y, en primer lugar, había que luchar contra las calamidades y las epidemias que las diezaban. La peste, el cólera y el tífus, que en siglos pasados hacían periódicamente su siniestra aparición, han desaparecido actualmente. Ojalá que la aplicación de los métodos que han resultado decisivos en Túnez y en Marruecos sirvan para proteger a todos los países que todavía se ven castigados por estos azotes. La lucha sistemática contra el paludismo, la viruela y la tuberculosis, ha motivado — como demuestran las estadísticas — una disminución muy considerable de todas estas enfermedades; la mortalidad infantil, tan elevada antes, se ha reducido en más de la mitad. En Túnez, la mortalidad de la población sigue disminuyendo: 140 defunciones por cada 10.000 habitantes; esta cifra es inferior a la de muchos países. En Marruecos, en 1919, el número de consultas gratuitas pasaba apenas de un millón; actualmente, exceden de 13 millones al año.

118. En forma paralela, una legislación social en creciente proceso de evolución, inspirada directamente en la de Francia, asegura a los trabajadores un salario mínimo — y puedo afirmar que este salario mínimo es respetado efectivamente, lo que no siempre sucede en otras partes — y les asegura también una limitación de las horas de trabajo, el descanso semanal y, de una manera general, las diversas medidas protectoras que nuestra época se honra en haber puesto en vigor. El respeto de todas estas disposiciones se halla eficazmente asegurado por los inspectores del trabajo. Francia ha ido aún más lejos, y una de sus aportaciones ha sido la de esas instituciones de protección social y de mejoramiento obrero que son las organizaciones sindicales; gozan éstas en Túnez de un florecimiento notable y su desarrollo no tardará en producirse en Marruecos, donde, por lo demás — el hecho en este caso se ha adelantado al derecho — los marroquíes son admitidos en los sindicatos europeos.

119. Existe una prueba tangible, irrefutable, del resultado benéfico de este conjunto de medidas, y es la evolución de la situación demográfica. Si se toman ustedes la molestia de observar las curvas de población, encontrarán la traducción visual del esfuerzo realizado. Sólo citaré dos cifras bastante elocuentes por sí mismas: la población autóctona de Túnez se ha triplicado desde 1880, la de Marruecos se ha duplicado desde 1920, mientras que antes, como acabo de decir, disminuía constantemente.

120. Pero este crecimiento de la población planteaba nuevos problemas; para adaptar y desarrollar su economía sin dejar de ser países primordialmente agrícolas, Túnez y Marruecos tuvieron que explotar sus

otros recursos, especialmente los recursos mineros, y crear industrias. También en este terreno, fué decisiva la aportación técnica y financiera de Francia. Nunca, evidentemente, hubieran hallado estos países en sus propios recursos los medios necesarios para explotar sus riquezas. Las exploraciones mineras, la creación de redes de comunicación moderna tanto por carretera como por vía férrea, y actualmente por avión, un sistema portuario, del que es ejemplo, ya célebre, el puerto de Casablanca, la realización de una política de energía hidroeléctrica, han hecho entrar tanto a Túnez como a Marruecos en la categoría de los países de economía compleja en los que un conjunto cada vez más variado de recursos y de actividades permite considerar con serenidad el aumento de población a que antes me refería. Todo el mundo sabe que en Túnez, en 1881, sólo existían caminos y que actualmente hay 15.000 kilómetros de carreteras, que no había ningún puerto y que en la actualidad hay veintidós puertos abiertos al comercio y a la navegación. Todo el mundo sabe que el tráfico del puerto de Casablanca, único existente en Marruecos, era insignificante en 1912, y que hoy se eleva a 7.500.000 toneladas, mientras que el tráfico total de los puertos marroquíes se aproxima a los 10 millones de toneladas.

121. Este florecimiento económico tiene su origen en la armoniosa asociación de los esfuerzos realizados por Francia, Túnez y Marruecos. La técnica y la maquinaria francesas, las inversiones financieras francesas y locales, públicas y privadas, han venido a secundar la obra de los naturales del país y de los europeos, formando una trabazón de trabajos e intereses, que ha engendrado una solidaridad cada vez más estrecha y poderosa entre todos los elementos de la población. En esta forma Marruecos se ha convertido en el segundo productor y en el primer exportador de fosfatos del mundo.

122. Francia, que proclama su firme adhesión a la política del Punto Cuatro, admitirá y solicitará toda la ayuda exterior que tienda a mejorar las condiciones de estos territorios destinados a un gran porvenir. En lo que concierne a mi país, baste decir que únicamente durante el año de 1951, las inversiones realizadas directa o indirectamente por Francia, mediante fondos públicos, dentro del marco del plan de modernización y dotación de equipo de la Unión Francesa, han alcanzado la cifra de 23.500 millones de francos para Túnez y de 67.000 millones de francos para Marruecos.

123. Dotadas así de medios de existencia adecuados, libres de los azotes que las asolaban, estas poblaciones han quedado abiertas a los beneficios de la cultura. Francia se ha preocupado también por desarrollar la instrucción en todas sus formas. Una acción sistemática permite acoger en las escuelas un porcentaje cada año mayor de niños tunecinos y marroquíes, y satisfacer mejor las necesidades de una población que crece rápidamente. En este terreno, conviene no olvidarlo, hubo que partir prácticamente de la nada. Me limitaré a decir que actualmente, cada año el número de alumnos aumenta en 20.000 en Túnez y en 25.000 en Marruecos, y que el 16,5 por ciento del presupuesto general de Túnez y el 17,25 por ciento del presupuesto marroquí se destinan a la instrucción. Una vez más, permítaseme añadir discretamente que no ocurre lo mismo en otros países que, no obstante, nos acusan. Cuando esos alumnos han de pasar a otros estudios

superiores, las universidades francesas les abren sus puertas al igual que a los propios franceses, y se les respetan sus tradiciones y su religión. Francia permanece fiel a su liberalismo; abierto a todas las tendencias del espíritu y a todas las aspiraciones del alma humana. Lejos de poner trabas o de descuidar el progreso de los pueblos a ella encomendados, lo favorece y lo desea como uno de los objetivos esenciales de su presencia entre esos pueblos.

124. Todos los aspectos de esta acción común, que es una creación continua, están estrechamente ligados entre sí y es difícil ver en nombre de qué abstracción expresan algunos la pretensión de aislar los problemas políticos sin parar mientes en su estrecho vínculo con la evolución económica, social y cultural. Las instituciones políticas deben ser la expresión de esta evolución, de la madurez progresiva de la población. Francia ha asumido una función de educación y de iniciación democrática consagrada por los tratados; a ella incumbe llevar el programa a término. Ya se han franqueado importantes etapas. Otras, más importantes aun, están en preparación. Francia está dispuesta a discutir acerca de ello con representantes debidamente capacitados a tal efecto.

125. Todo se hace a la luz del día. No hay negociaciones secretas llevadas a cabo en la sombra para forzar la adhesión del más débil. El Sultán de Marruecos y el Bey de Túnez pueden dar a conocer libremente, e incluso públicamente, sus posiciones y dar comunicados en este sentido. ¿Quién osará afirmar pues, que se está ahogando la libertad? Que en asuntos tan complejos sean a veces inevitables debates largos y laboriosos es cosa que no debe extrañar a nadie, ni menos provocar una indignación en la cual más interviene la pasión que la razón. Si bien en países que aun están en su primera fase de la evolución económica y social se pueden aplicar, en efecto, soluciones sencillas, no ocurre lo mismo en Túnez y en Marruecos, debido a la complejidad de los problemas que allí se plantean; estos problemas no admiten improvisación ni solución de continuidad.

126. ¿Se querrá negar a Francia, que ha suscitado y dirigido esta evolución, el derecho a debatir sus etapas y su ritmo? ¿Quién ha de decidir sobre todo esto en su lugar? Sin insistir en el aspecto jurídico, del cual acabo de ocuparme, sin indagar en virtud de qué poder, de qué texto, las Naciones Unidas intervenirían en estos problemas, me pregunto cómo sería efectivamente capaz nuestra Organización de definir las reformas que hay que emprender, las etapas que hay que hacer, las instituciones que hay que crear. Porque de esto es de lo que se trata. Se pretende hacer a Vds. jueces, no sólo de lo que existe sino de lo que se deberá hacer, es decir, de la manera en que se podrán proteger los intereses de 3 millones de tunecinos, de 8 millones de marroquíes, de 500.000 franceses y de 150.000 personas de diversos países de Europa que, actualmente, todos juntos, unen sus esfuerzos para encaminar a los dos territorios hacia un máximo de prosperidad y de bienestar.

127. El problema marroquí, como el problema tunecino, consiste esencialmente en asegurar para lo porvenir, como ya se ha hecho en lo pasado, la convivencia y la cooperación pacífica y amistosa de todos esos elementos, cada uno de los cuales es indispensable a la vida de esos países. Las propias poblaciones indi-

genas no son homogéneas; difieren entre sí por su origen, por sus tradiciones, creencias y aspiraciones. Lo que se ha logrado bajo la autoridad y la responsabilidad de la protección de Francia en lo pasado, deberá ser logrado y garantizado por un régimen nuevo. Tal es el problema político que se plantea.

128. Resulta relativamente fácil formular críticas o deseos. Sería sumamente temerario, en mi opinión, transferir a las Naciones Unidas la responsabilidad de determinar la organización futura de dos países que están en plena evolución.

129. Tal vez no disgustase a algunos el poder provocar la eliminación de Francia sin más ni más, sin preocuparse de lo que luego ocurriría. Puedo asegurarle firme y solemnemente que Francia, en pleno acuerdo con la inmensa mayoría de esos pueblos, no se dejará suplantar. Ellos saben mejor que nadie que Francia les es indispensable y que nadie puede sustituirla útilmente.

130. El objetivo que se ha marcado Francia, es el que le dicta su conciencia, el que le inspira su ideal, el que le imponen los principios contenidos en el preámbulo de su Constitución, así como los compromisos que ha suscrito respecto a las Naciones Unidas. Francia propone, y cito textualmente nuestra Constitución: "conducir a los pueblos a ella encomendados a la libertad que les permita administrarse por sí mismos y regir democráticamente sus propios asuntos". Esta es la finalidad. Francia no dejará de cumplir esta misión. ¿Quién negó esa misión el día que, todos juntos, fundamos las Naciones Unidas, el día que firmamos la Carta? Nadie soñó entonces en formular reservas acerca de la legitimidad de nuestra presencia en el Africa del Norte ni en relación con la forma en que nosotros concebimos nuestra función. Para ser fecunda y durable, esta misión debe llevarse a cabo mediante acuerdos contractuales, amistosos, libremente discutidos y concertados, sin ingerencia exterior individual o colectiva de ninguna especie. Debe ser realizada progresivamente, en un ambiente de serenidad y teniendo en cuenta las aspiraciones, las preocupaciones y los intereses de todos los sectores de la población, sin distinción de raza, idioma, religión, o condición social.

131. La línea de conducta que Francia se ha trazado es clara; nadie puede sospechar de ella. ¿Acaso es menester recordar que el año pasado, y precisamente a petición del Gobierno francés, fueron admitidos Túnez y Marruecos por decisión unánime, como miembros asociados de la Organización Mundial de la Salud? ¿Tendré que evocar el ejemplo de Camboja, de Laos y de Vietnam que han logrado su independencia dentro del marco de la Unión Francesa, que son hoy miembros de la mayor parte de los organismos internacionales y cuya solicitud de admisión en las Naciones Unidas ha obtenido recientemente, con una sola excepción, los votos de todos los Estados Miembros del Consejo de Seguridad? La política de Francia es flexible; se adapta — y adapta a su vez esos elementos — al progreso de las instituciones políticas, a las posibilidades y necesidades de cada territorio. Un mismo estatuto no puede aplicarse en todas partes y en el mismo momento.

132. Por lo que respecta a Túnez, el Gobierno francés ha sometido al Bey un programa detallado de nue-

vas reformas que constituirán una etapa hacia la autonomía interna. Estas reformas darán una mayor participación a los tunecinos en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es capacitarles para que asuman responsabilidades cada vez mayores. Deseamos especialmente el concurso de los tunecinos jóvenes a los cuales se les da prioridad en todas las carreras administrativas de su país. En esta forma tendemos a generalizar la organización democrática en todos los grados de la escala, comenzando por la base, en los municipios y en otras colectividades locales. Por otra parte, a medida que estas reformas se pongan en vigor y den buenos resultados, Francia estará dispuesta a renunciar gradualmente a los poderes que le confieren los tratados y que actualmente ejerce en nombre de la soberanía de Túnez, en razón de una delegación contractual.

133. En cuanto a Marruecos, cuya evolución comenzó treinta años después que la de Túnez, la cosa es bastante diferente, pero el objetivo final es el mismo: consolidar la personalidad de Marruecos como Estado soberano, y su dinastía; desarrollar sus instituciones políticas y sociales sobre bases democráticas, dentro del marco de una autonomía que se vaya ampliando progresivamente, proteger todos los intereses, utilizar todos los recursos y todos los concursos que, armoniosamente asociados, asegurarán el bienestar de Marruecos y de todos sus habitantes. De ello hemos dado recientemente la seguridad a Su Majestad el Sultán y estamos siempre dispuestos a entendernos sobre estas bases y sobre las modalidades de aplicación de un programa tal, como lo estuvimos — y seguimos estando — en Túnez.

134. Pero en Túnez, desgraciadamente, algunos han preferido la violencia y la intimidación al acuerdo libre y amistoso. El terror es siempre un procedimiento detestable; nunca podrá esgrimirse como argumento contra nosotros. Es criminal y cobarde, asesinar víctimas inocentes — mujeres y niños — tunecinos en su mayor parte, sacrificados al azar por bombas lanzadas o colocadas por malhechores fanatizados o a sueldo de quienes prefieren disimularse en la penumbra. Los que organizan el terror desacreditan irremediablemente la causa que pretenden servir.

135. No se dejarán ustedes engañar por estos procedimientos ni van a tomar a juego un terrorismo friamente meditado, ni a ceder ante semejante chantaje criminal. Francia es la única responsable del mantenimiento del orden y de la seguridad; ella protege indistintamente a franceses y tunecinos y continuará protegiéndolos con firmeza y sangre fría, a despecho de todas las provocaciones.

136. Una Asamblea como ésta deberá pesar exactamente sus responsabilidades, que llevan proporción con la alta autoridad de que está investida. La sola perspectiva de una intervención eventual de su parte en los asuntos tunecinos ha dado ánimos a los provocadores de desórdenes. Ha creado una gran confusión en los ánimos y ha perturbado las conversaciones, que hasta ahora se habían llevado a cabo dentro de un espíritu de serenidad. Una minoría de extremistas quisiera engañar a las masas con el espejismo de un vano debate en este recinto. La propaganda exterior se dedica incluso a extraviar las mentes, y el resultado de todo ello es el sacrificio inútil de varias docenas de vidas humanas, pérdida de tiempo, disminución del ritmo de

las actividades; mientras tanto lo único que piden los pueblos, en su totalidad, es poder trabajar y vivir en paz y con seguridad. Se alimenta en ellos la peligrosa ilusión de hallar audiencia ante Vds. Se especula con la intervención de Vds. contra nosotros. Este es el único recurso que les queda, el último recurso de aquellos que han asumido la grave responsabilidad de poner término a las conversaciones a las que el Gobierno francés no ha dejado de asociarlos.

137. Vds. deben poner fin a estos cálculos, a esta incertidumbre. Mientras Vds. deliberen, mientras subsista una probabilidad de intervención por parte de Vds., los fanáticos harán cuanto puedan para hacer fracasar toda solución amistosa.

138. Este es el caso de Túnez; lo mismo podría ocurrir con Marruecos y terminaría por ocurrir también con otros Estados.

139. ¿Qué países, en realidad, se hallan libres de dificultades provocadas por antagonismos de raza, idioma o religión? Me permito preguntar: ¿acaso piensan que podrían librarse de ingerencias exteriores, o de tentativas de ingerencia, si las Naciones Unidas admitiesen el principio de intervención o sencillamente su posibilidad, en lo concerniente a Túnez y Marruecos? Tarde o temprano se les pedirá que se conviertan en árbitros de estos delicadísimos problemas de minorías. Se cree realmente que se sirven así los intereses de la paz entre las naciones, conforme al Artículo I de la Carta?

140. Detenerse ante las sugerencias que han sido formuladas a Vds. sería, por otra parte, poner en peligro la cuestión interna de los Estados, dando así origen a inquietudes y disensiones que en lo futuro serían alimentadas desde fuera. Mientras más reflexiono más me convengo de que lo que en este asunto se ventila, no es solamente el África del Norte, no son solamente los intereses de Francia, intereses vitales que Francia está obligada a proteger con toda energía, y que ella sabrá proteger, sino una sana concepción de nuestra Organización, la cual se halla bajo la amenaza de una desviación que sería funesta tanto para ella como para los Estados Miembros y la paz.

141. Digo esto con la extrema franqueza que debo a Vds., sean amigos o adversarios. Digo esto, aunque todos Vds. sin excepción, saben — y lo han experimentado en el curso de la historia de sus propios pueblos — cómo ha defendido Francia tradicionalmente la causa de los oprimidos y cuán profundamente devota es de la causa de la libertad y de la dignidad de la persona humana y de las naciones. Más que nadie, Francia respeta el sentimiento nacional que ella se honra en haber servido personalmente en todas las circunstancias y que no confunde, ni confundirá jamás, aunque se titule nacionalismo, con el fanatismo ciego y criminal. Más que nadie, Francia se esfuerza por superar, en lo que a ella concierne, no sólo el concepto caduco de un colonialismo definitivamente repudiado en su Constitución y en sus instituciones, sino el propio nacionalismo confinado egoístamente dentro de estrechas fronteras.

142. Francia considera que pertenecer a comunidades más amplias, que tienen su origen en bases históricas, o que son exigencias de geografía o de la economía, y que siempre constituyen la expresión de una solidaridad

política y humana, no es ni faltar a su deber nacional, ni desconocer su verdadero interés.

143. Tal es la Unión Francesa, consagrada por nuestra Constitución de 1946, contemporánea de la Carta de las Naciones Unidas y nacida del mismo espíritu. La Unión Francesa es la conclusión lógica de una evolución hacia una asociación de Estados, de territorios, dentro de la cual cada uno conserva su individualidad y sus probabilidades en lo porvenir; y posee instituciones adaptadas a su peculiar situación, a su capacidad de autonomía y de responsabilidad, pero en la cual todos sus componentes, tanto de Europa como de ultramar, se subordinan a una tarea común, al servicio de un interés solidario, colaborando cada uno en la defensa y el desarrollo de la totalidad. En este marco común, cada pueblo debe progresar, material y políticamente, hacia niveles de vida siempre ascendentes, gracias a los cuales se afirmarán y desarrollarán sus cualidades naturales, sus aptitudes para la libre gestión de sus propios asuntos.

144. Para los pueblos unidos de esta suerte a Francia en un destino solidario, sería un error seguir una política que pudiese separarlos, desunirlos y oponerlos entre sí. Puedo asegurar que estamos compenetrados con el espíritu de la Carta y que queremos lograr los objetivos que se propone. Pero mientras algunos creen que pueden lograr esos objetivos con la creación de entidades separadas, debilitadas por el aislamiento en el cual las pasiones raciales podrían además desatarse libremente provocando a la vez su desgracia económica, nosotros queremos lograrlos mediante la formación de vastas comunidades políticas y económicas. A una política de división, oponemos una política de asociación.

145. Consideramos que es un error — en el que se incurre frecuentemente — el creer que el bien supremo de un pueblo es su independencia, una independencia sin límites ni reservas. Mientras la libertad es un derecho inalienable tanto para el individuo como para las naciones, la independencia es relativa y supone una gradación. No se es independiente, verdaderamente independiente, sino en la medida en que se es capaz de hacer frente a las propias responsabilidades y necesidades. Todos los pueblos están hoy sometidos a los imperativos de la solidaridad y de la interdependencia. Ningún problema de importancia se resuelve ya dentro de las fronteras nacionales.

146. Otro tanto ocurre con la noción de soberanía que ha perdido su valor absoluto. Francia — así se lo permite su Constitución — acepta para sí, bajo la única condición de la reciprocidad, la idea de una cesión y de una participación de soberanía libremente consentidas en favor de los organismos supranacionales. Francia ve en ello la manera de construir un mundo nuevo, más coherente y más pacífico, dentro del cual se emprendan en común y en interés de todos las amplias tareas que desbordan los límites nacionales; y en el que la paz no descansa sólo sobre frágiles tratados y sobre transacciones rápidamente repudiadas u olvidadas según los vientos que soplen, sino donde la paz y la cooperación pacífica estén organizadas por instituciones comunes y permanentes, expresión de una solidaridad de intereses íntimamente unidos y fundidos.

147. Esta es la idea que constituye también la base de nuestra política europea. Es una idea que ha pasado ya de la etapa de proyecto; hace dos meses ha adquirido cuerpo, se ha convertido en realidad bajo la forma de una mancomunidad del carbón y del acero, creada entre seis Estados de Europa que agrupan a 156 millones de habitantes y que, por un tratado de cincuenta años, han puesto en común la producción de estas dos industrias básicas. El mismo principio regirá el establecimiento de un ejército común que no será ya un ejército de coalición, una yuxtaposición de ejércitos nacionales, sino una sola y única institución al servicio de una política determinada en común. Al tomar tales iniciativas y — preciso es decirlo — al asumir tales riesgos, Francia ha señalado el camino que nos llevará a superar el nacionalismo. Francia se somete a esta disciplina común; con su propio ejemplo hace la demostración de un ideal nuevo que será la base de una estructura orgánica renovada.

148. Pero todo esto supone una educación, una progresión prudente y metódica. Francia considera que sería por su parte un error grave, imperdonable, el que territorios que aún no están lo suficientemente desarrollados y de los cuales asume ella actualmente, en diversos grados, el cuidado, se constituyan en Estados independientes antes de poder hacer frente a las pesadas responsabilidades que de ello se derivan. El peligroso espejismo de una independencia prematura, más ficticia que real, pondría en peligro no sólo intereses legítimos — tanto franceses como ajenos — que Francia tiene que garantizar, sino también el ulterior desarrollo de esos mismos territorios que no podemos abandonar a la aventura y a la anarquía.

149. Por todos estos motivos, expuestos con lealtad ante vosotros, mi gobierno se declara obligado en conciencia a poner en guardia a la Asamblea contra todas las consecuencias de una ingerencia ante la cual no podría inclinarse en ningún caso y bajo ninguna condición. Mi gobierno no puede aceptar, por consiguiente, el discutir el principio ni la forma de esta ingerencia.

150. No será, pues, faltar al respeto que debemos a las Naciones Unidas ni a la fidelidad con que Francia mantiene, y ha mantenido sin cesar todos sus compromisos internacionales, si Francia se ve obligada a alzarse contra lo que ella considera un error fatal, un peligroso desconocimiento de uno de los principios fundamentales de la Carta.

151. Frente a estas inquietudes y reservas que acabo de expresar en nombre de mi país, existe felizmente un balance positivo, que pone de relieve la continuidad de nuestros esfuerzos comunes encarnados, en cierto modo, por nuestro Secretario General. Lamentaré personalmente la dimisión del Sr. Trygve Lie si llegara a ser definitiva, pues vendría a romper esta continuidad de orden personal.

152. Debemos reconocer, en toda justicia, que, en ciertas esferas, las Naciones Unidas han logrado resultados tangibles. En el aspecto económico y social, alabo, pues, los esfuerzos, coronados por el éxito, que las Naciones Unidas han realizado para prestar ayuda eficaz a los países insuficientemente desarrollados, obra de solidaridad también, a la cual siempre nos asociaremos con todos los medios a nuestro alcance.

153. Francia continuará asimismo en estrecha solidaridad con otros países en la obra de defensa de la

paz y de la libertad. A este respecto, mi país se felicita del buen éxito que las Naciones Unidas han obtenido y deben seguir obteniendo en el campo político. Estima que el desarme sigue siendo un ideal que hay que lograr y espera que los trabajos actuales y futuros no constituirán una decepción para los pueblos.

154. En Corea, las Naciones Unidas han hecho triunfar la justicia internacional. Han opuesto a una agresión evidente su fuerza colectiva y, gracias a los sacrificios, cuyo peso ha soportado en su mayor parte el pueblo americano, nuestra Organización ha permanecido fiel a su votación. Sus principios han sobrevivido; a costa de duros combates, los ejércitos que luchan bajo su bandera han detenido, y luego rechazado al agresor, y han liberado todo el territorio invadido.

155. Así, la agresión ha tenido que enfrentarse a la sanción y, desde hace año y medio, las Naciones Unidas tratan de restablecer la paz. Sabíamos ya que las negociaciones de armisticio habían llegado a un resultado, excepto sobre un punto, el relativo al intercambio de prisioneros. Los debates de la Primera Comisión nos lo han confirmado. También han destacado plenamente todos los complejos aspectos de ese problema de la liberación y de la repatriación de los prisioneros cuya solución, a nuestro juicio, sólo puede lograrse si se acepta como base la liberación inmediata, desde el momento del cese del fuego, de todos los prisioneros, con exclusión de todo método de repatriación o de retención forzada. Tengo la firme esperanza de que, de los trabajos de la Primera Comisión, en cuyo seno las delegaciones han expresado unánimemente el deseo de llegar a una solución justa y honorable y con la cual se ponga término a los sufrimientos y penalidades de un país desventurado, puedan surgir las modalidades de una aplicación imparcial de este principio destinado a asegurar la protección de los prisioneros.

156. El panorama de nuestras inquietudes y de nuestra ansiedad parecería tal vez sombrío y engañoso, si no estuviera iluminado por nuestra buena voluntad y nuestra fe en el porvenir de la obra emprendida hace siete años. Las críticas mismas son constructivas, si tienden a conocer mejor nuestro camino, a orientar nuestras comunes energías y, al formularlas cumplimos con un deber para con todos los países aquí representados, para con nuestra Organización, para con nosotros mismos.

157. Quisiera que todos Uds. apreciaran la sinceridad de mis palabras, la emoción que me las ha dictado, y se convencieran de que no se trata, para Francia, de proteger sus intereses nacionales, por legítimos que sean, sino que lo que está en juego es el porvenir de las Naciones Unidas. Una crisis como la que amenaza a las Naciones Unidas no se resuelve mediante una manifestación de fuerza, ni con la aprobación de una u otra moción o resolución. Así como el cirujano evita operar en caliente, así tampoco pueden hallarse soluciones justas y duraderas en medio de la fiebre de las pasiones.

158. En cuanto a Francia, aunque está aún dispuesta a asumir la importante parte que le corresponde en todos los riesgos y en todas las iniciativas de interés común, no quiere descargar en otros las responsabilidades que le son propias y que reclama ante Vds. con una clara visión de su deber.

159. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Irak desea plantear una cuestión de orden.

160. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): El jefe de la delegación de Francia no pronunció un discurso de carácter general en este debate general. Se refirió específicamente a la cuestión de Túnez y de Marruecos, y la discutió ampliamente. La cuestión fué examinada de tal manera — si se tiene en cuenta que se trata de un debate general — que es justo contestarla inmediatamente. Por este motivo, pido al Presidente que, aunque no sea del todo reglamentario, me conceda la palabra para responder ahora mismo a un discurso tan importante.

161. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En respuesta al punto que acaba de ser planteado, manifiesto a la Asamblea General que el representante de Francia no dijo nada que pudiera considerarse impropio. Como el representante de Irak debe saberlo, es bastante común que, en los debates generales, los representantes se refieran a temas inscritos en el programa y que sean de interés particular para el orador. Creo que el representante de Francia tenía derecho a referirse a cualquier tema determinado del programa. Por consiguiente, mi decisión es que el representante de Francia no habló fuera de orden al decir lo que dijo.

162. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): No quiero que se me interprete erróneamente. El representante de Francia tiene derecho a decir lo que desee. Todos nosotros aceptamos complacidos que cada uno exprese libremente su opinión. Pero la pregunta que yo he planteado es si no se considera que sería más justo y oportuno que, en vista de que dicho representante se refirió a aquel asunto, se dé prioridad a la otra parte en esta cuestión.

163. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Todo lo que puedo decir, en respuesta, es que no estoy seguro de que se trata de una cuestión de orden y que son muchos los oradores inscritos en nuestra lista que aún no han participado en el debate. Estoy seguro de que en dicha lista figuran los nombres de numerosos representantes que aprovecharán la oportunidad para expresar una opinión diferente sobre el asunto planteado por el representante de Francia. Por consiguiente, sugiero que continuemos el debate general siguiendo el orden de la lista de oradores que tengo en la mesa. Por lo tanto tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

164. Sr. LUNS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Siete años han transcurrido desde que se crearon las Naciones Unidas y ahora estamos reunidos en nuestro nuevo y magnífico hogar. El hecho de que ahora poseemos un centro de trabajo permanente ¿indica acaso que estamos entrando definitivamente en una era de relaciones internacionales más satisfactorias? El Secretario General — de cuyo propósito de renuncia acabamos de enterarnos con sincero pesar — destacó en su discurso inaugural [376a. sesión] que en 1945 el único hogar de las Naciones Unidas era el corazón de los pueblos.

165. Hoy poseemos un impresionante edificio de acero y piedra; pero ¿estamos tan seguros como hace siete años, de estar profundamente arraigados en el corazón de los pueblos? A nuestro parecer, ésta es una pre-

gunta importante, porque sólo en el corazón de los pueblos es donde nuestra Organización y los principios por los que lucha pueden prosperar realmente. Estamos sirviendo un ideal, pero al mismo tiempo debemos ser realistas, y el enfoque realista debe tener en cuenta el hecho de que la política es el arte de lo posible y de que es imposible lograr de la noche a la mañana todo lo que se desee. Una crítica exagerada puede eliminar las posibilidades de que la Organización logre sus objetivos sin mayor pérdida de tiempo, y extraviarnos hacia una mañana de discusiones inútiles. En todas partes, el hombre de la calle espera algo más que meras palabras y elocuencia. En primer lugar y sobre todas las cosas, necesita y espera paz y seguridad, que sirvan de base para su evolución en otras esferas, social, económica y cultural.

166. Precisamente ha sido en cuanto a la paz y la seguridad, que las Naciones Unidas no han podido responder hasta la fecha a la considerable expectativa nacida en 1945. Todos nosotros conocemos las causas de esta deficiencia. En 1945, hacia el final de la segunda guerra mundial, había motivo para confiar en que subsistiría el acuerdo entre las naciones que habían aunado sus fuerzas para luchar contra sus agresores totalitarios en el Este y en el Oeste. Hoy, comprobamos que este ideal dista mucho de haber sido logrado, y que nuestro mundo está dividido y se halla frente a otra posible agresión. Una vez más, la atmósfera política está cargada de tormentas amenazadoras. Una vez más tenemos que dedicar nuestra mayor energía a la defensa propia y al establecimiento de la seguridad y de la resistencia colectivas en contra de la agresión o de los peligros que ésta implica.

167. En un caso — el de Corea — la Organización quiso y pudo adoptar medidas en este terreno, que fueron factibles debido a circunstancias excepcionales bien conocidas. La agresión cometida en Corea en 1950 colocó a las Naciones Unidas frente a su primera responsabilidad. La respuesta al llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad, en pro de ayuda militar y de cualquier otra índole para rechazar el ataque y restablecer la paz y la seguridad en aquella región, fué amplia, valiente y generosa. La Asamblea General — o por lo menos una gran mayoría de sus Miembros — también interpretó la necesidad de proporcionar los medios necesarios para emprender una acción colectiva en los casos en que, como resultado de un desacuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, dicha acción pudiera frustrarse, y en los que la impotencia reemplazaría a la fuerza. Me refiero a la resolución "Unión pro paz" [377a. (V)]. Pero hemos de velar para eliminar el peligro de que la unidad de propósito demostrada en esas dos ocasiones, sea debilitada por quienes tienen interés en dividirnos, en crear la desconfianza mutua y en colocar a una parte del mundo en contra de la otra.

168. Estamos dispuesto a concluir un armisticio honorable, y lo deseamos, ahora que el agresor ha sido rechazado más allá de su punto de partida. Pero nuestro firme propósito de defender los principios de las Naciones Unidas, tal como se manifestó en el caso de Corea, no debe ser quebrantado.

169. Nuestro mundo de hoy — salvo en los casos en que se ve obligado a resistir la agresión con la fuerza de las armas — vive en el ambiente de la llamada guerra fría o, como algunos la llaman, de la paz fría.

Nadie pretenderá que esta situación es satisfactoria o que la guerra fría o la paz fría sean especialmente propicias para realizar los propósitos determinados en la Carta.

170. A pesar de que la guerra fría o la paz fría son mucho menos desastrosas para la humanidad que una guerra verdadera, no debemos permanecer indiferentes ante las numerosas anomalías e injusticias propias de esta difícil situación mundial. En otras palabras, no debemos resignarnos a que este *statu quo* de postguerra continúe indefinidamente en ciertas partes del mundo; en cambio, debemos tratar de reparar, pacíficamente, situaciones que son evidentemente injustas o malsanas. Como consecuencia de la segunda guerra mundial, hay ciertos países que están aún artificialmente divididos y ocupados por fuerzas extranjeras, y en los cuales la falta de tratados de paz ha impedido el restablecimiento de la vida normal y libre. Me refiero a Corea dividida, a Alemania dividida, y a Austria ocupada; y estos países no son los únicos en la lista.

171. Además, persiste un peligroso desequilibrio de fuerza que amenaza al destino del mundo libre desde que terminó la segunda guerra mundial. Opino, pues, que deberíamos acoger favorablemente la creación paulatina de fuerzas a disposición del mundo libre y la consiguiente y creciente corrección de esta intolerable situación — aunque sólo ocurra en una esfera regional limitada — a menos que podamos eliminar este desequilibrio mediante un sistema eficaz de reducción equilibrada de los armamentos y de las fuerzas armadas, bajo un control internacional igualmente eficaz. Pero, deplorándolo profundamente, tenemos que decir que la actitud adoptada hasta ahora por el Gobierno de la Unión Soviética en la Comisión de Desarme, no nos da mayores esperanzas en este sentido.

172. He aludido a la defensa regional debido a la falta de un sistema de seguridad más amplio. En primer lugar, me refiero a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Nos hallamos en presencia de toda clase de maniobras comunistas para crear la discordia entre los países de la comunidad del Atlántico, que tratan de unificar sus medios defensivos, conforme al derecho inherente de defensa propia individual o colectiva, tal como lo prevé el Artículo 51 de la Carta. Aparentemente, los enemigos del mundo libre están bajo el error de que una genuina diferencia de opinión — que, después de todo, no es nada más que la consecuencia de la libertad de pensamiento y de diversas responsabilidades nacionales — constituye un signo del derrumbe de quienes están determinados a resistir juntos la agresión, en caso de que se produzca y en el momento en que ocurra. Todos nosotros sabemos que la mente totalitaria es incapaz de comprender la franqueza de expresión entre los países libres, ya que en la órbita esclavizada y totalitaria, no se permite ninguna opinión libre e individual, si está dirigida contra la ley suprema, tal como fué dispuesta arbitrariamente por los poderosos dueños.

173. Pero sería un grave error que esta equivocación llevase al mundo comunista a suponer que, en lo concerniente a los propósitos esenciales de la OTAN — y una vez más destaco que esos propósitos no se oponen a los propósitos de seguridad de las Naciones Unidas — la unidad de decisión y de propósito que existe entre los países que integran la OTAN podrá ser socavada o perjudicada. En interés de la paz mundial nadie

debería llegar a esa conclusión equivocada. En esta determinación común de los países de la OTAN reside una fuerza fundamental y vital. Es posible que ocurran divergencias ocasionales y muy naturales, sobre los métodos y medios que deben emplearse, pero no existen muchas divergencias sobre el objetivo final, que es el de la seguridad colectiva contra la agresión.

174. Estimamos que la OTAN constituye una de las contribuciones más importantes para ampliar la seguridad colectiva que nos ha confiado la Carta. Comprendemos que en esta materia y por razones que todos conocemos perfectamente, el Consejo de Seguridad no pudo organizar un instrumento armado, permanente e internacional, para mantener la paz y la seguridad internacionales. En estas circunstancias, era necesario concebir otros medios dentro de la estructura de la Carta y esto tuvo que hacerse. Existen motivos para que todos los países libres agradezcan el hecho de que la frustración en el problema no dió como resultado una aceptación pasiva de ese fracaso. También existen motivos para confiar en que otros ejemplos de la organización colectiva en otras partes del mundo darán más fuerza al poderío de la seguridad en regiones determinadas y a las Naciones Unidas, en su conjunto.

175. En este sentido, deseo añadir unas palabras sobre el significado de la organización regional, en vista de que nuestra colega de Bélgica acaba de referirse a este asunto de manera tan brillante y completa.

176. En Europa Occidental asistimos al proceso de una integración creciente. También allí la lucha por la vida de la nación reconoce la necesidad de la cooperación internacional — y más aun, supernacional — con el propósito de garantizar mejor la existencia política, económica y social a todas las partes interesadas. No necesito recordarles el Benelux, cuya unión constituye para los tres países asociados el primer experimento con éxito en materia de cooperación intereuropea. El Consejo de Europa ha estado realizando una valiosa labor preparatoria en esta materia.

177. En cuanto a los aspectos económicos y financieros, la generosa ayuda del Plan Marshall, suministrada por los Estados Unidos, dió vida a la Organización Europea de Cooperación Económica. La Unión Europea de Pagos actúa como casa liquidadora mediante la cual se realizan los pagos de, por lo menos, un 60 por ciento de las transacciones comerciales de todo el mundo. La Comunidad Europea del Acero y del Carbón — plan al que está vinculado el nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, el llamado Plan Schuman, así como otras iniciativas precursoras de los últimos años — se ha convertido en un órgano supernacional.

178. En materia de seguridad, se han preparado los cimientos para crear una comunidad para la defensa europea, que es muy posible que conduzca finalmente a que se acepte una autoridad política superior para la Europa occidental o, dicho en otras palabras, de una especie de federación o confederación de la Europa occidental. Es cierto que todavía deberán vencerse numerosas dificultades, pero, a mi juicio, lo que ocurre allí es una evolución extraordinaria, donde la autoridad nacional reconoce la necesidad vital de echar por tierra los muros que protegen una soberanía absoluta anticuada.

179. La idea regional, que frecuentemente está basada en una similitud natural y en una comunidad de intereses positivos, parece que se está afianzando. ¿Contribuye este hecho a que el concepto universal de las Naciones Unidas sea menos conveniente o menos indispensable? La respuesta es, a nuestro parecer, negativamente categórica.

180. El significado de las Naciones Unidas sigue intacto, no sólo como acto de fe, sino principalmente como instrumento para la aplicación de esa fe y para la aplicación práctica del ideal de fomento de la paz y del bienestar universales. Pero el camino hacia el acuerdo y la comprensión universales inevitablemente largo debido a que en la organización universal las divergencias de opiniones y de intereses son necesariamente mayores y más numerosas que las que ocurren en grupos más pequeños y homogéneos. Por consiguiente, no debería asombrar a nadie que cada vez que se trate de necesidades urgentes e inmediatas de seguridad o de asistencia mutua, no debe descuidarse la posibilidad de lograr una solución más rápida en círculos más pequeños.

181. Sólo demostrando que pueden ser tan realistas y eficaces como esos grupos internacionales más limitados, las Naciones Unidas pueden crear una comunidad más amplia. Las Naciones Unidas no pueden — y no deben — olvidar o descuidar ni por un momento sus nobles propósitos y principios, pero tampoco deben tratar de imponer soluciones que están fuera de la realidad o que son prematuras. Debemos organizar nuestras fuerzas y nuestros recursos comunes, en lugar de malgastarlos en disputas inútiles y evitables.

182. Si por una parte presenciamos el fortalecimiento de la tendencia que existe entre las naciones soberanas hacia la integración regional o internacional, en grados y con propósitos diversos, por otra parte vemos como surgen naciones nuevas y libres, que por razones muy comprensibles están sumamente celosas de su flamante independencia y autoridad e impacientemente ansiosas de que ese mismo privilegio sea concedido cuanto antes a todos los demás pueblos y territorios que aun no han logrado su autonomía. Estos pueblos reclaman que se apliquen cuanto antes las disposiciones de la Carta, que obliga a sus signatarios a respetar el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

183. Todos nos hemos comprometido, por propia voluntad, a actuar conforme a los principios de la Carta. Pero esto no significa ni puede significar que en un mundo en el que existen circunstancias tan variadas y niveles tan distintos de desarrollo social, económico y político, puedan encontrarse soluciones estereotipadas para aplicarlas por igual en todas partes. Por consiguiente, quienes administran los territorios no autónomos deben ser al mismo tiempo realistas e idealistas y de ninguna manera deben dejar de cumplir sus compromisos debido al abandono prematuro de sus responsabilidades como promotores del desarrollo y del gobierno propio.

184. Puedo decir, al pasar, que este problema no se limita de manera alguna a los Estados que administran territorios no autónomos distantes o de ultramar. Hay varios países que, dentro de sus propias fronteras metropolitanas, tienen grupos de habitantes demasiado primitivos y cuya evolución es tan escasa que no les

permite gobernarse a sí mismos. El hecho de que no se haya aceptado ninguna obligación de informar a las Naciones Unidas acerca de tales poblaciones no autónomas no hace más que confirmar mi tesis de que la tarea de la Potencia Administradora responsable no puede determinarse o abreviarse por el impaciente sentimentalismo de vecinos y amigos bien intencionados.

185. Hay cuestiones delicadas, difíciles y complicadas. Nos encontramos en diversos grados frente a un conjunto de intereses territoriales nacionales e internacionales que son en gran parte interdependientes. En los casos en que existen conflictos o controversias, o en que se requiere la crítica, la Asamblea General debe adoptar una actitud constructiva que tenga en cuenta todos esos factores, y cada caso debe considerarse por sus propios méritos. Creo que por regla general sería aconsejable que dejáramos a las partes que arreglen lo que puedan entre ellas mismas. En los casos en que nuestra competencia esté fuera de toda duda debemos alentarlas a utilizar los muchos medios para la solución pacífica que figuran en la Carta, u otros medios pacíficos que ellos mismos elijan.

186. Dije "en los casos en que nuestra competencia esté fuera de toda duda". Aquí nos vemos también frente a un problema muy difícil. Nuestra Carta constituye una transacción entre una variedad de opiniones individuales nacionales. El alcance del párrafo 7 del Artículo 2 es, como lo ha demostrado la experiencia, un asunto discutible, y los intereses de las Naciones Unidas no se beneficiarán si no se tiene en cuenta el hecho de que no todos nuestros Miembros coinciden en este punto.

187. Nuestra Organización, en la forma en que fué aceptada por sus Miembros, no es un superestado, ni un gobierno mundial. No debemos presumir que lo sea, pues ello bien podría ser el principio del fin de las Naciones Unidas. La realidad es que nuestros Estados Miembros han aceptado determinadas obligaciones, ni una más ni una menos. El hecho es que lo que se ha dado en llamar la vida privada de las Naciones, o sea la parte de la jurisdicción nacional y los asuntos internos, se ha dejado librada a la responsabilidad de las naciones mismas.

188. En los casos en que exista seria duda, debemos presentar la cuestión a nuestra autoridad legal máxima, la Corte Internacional de Justicia, y mi país por lo menos lamenta que no se haya hecho esto con mayor frecuencia en el pasado. En los casos en que haya seria duda acerca de nuestra posición exacta entre el *ius constitutum* y el *ius constituendum*, no debemos forzar la cuestión por motivos ajenos, lo que podría hacer peligrar la lealtad hacia las Naciones Unidas.

189. En algunos círculos existe la tendencia a leer en la Carta más de lo que contiene. He mencionado el caso del párrafo 2 del Artículo 2. Deseo mencionar también el caso del Capítulo XI, relativo a los territorios no autónomos y a las Potencias Administradoras. La Carta hace una distinción correcta entre los territorios no autónomos, según el Capítulo XI, y el Régimen Internacional de Administración Fiduciaria, tratado en el Capítulo XII. Hay dos problemas diferentes, con dos clases distintas de derechos y obligaciones.

190. Aquí también debemos tener cuidado de no exceder los límites que la misma Carta establece. No se

justifica de ninguna manera que se realicen esfuerzos arbitrarios para convertir el Capítulo XI en el Capítulo XII. Sin embargo, la crítica mordaz, que aumenta en virulencia y volumen cada año, dirigida contra las Potencias Administradoras encargadas de los territorios no autónomos, parece hacer precisamente eso. Las Potencias Administradoras que subscribieron el Capítulo XI de la Carta aceptaron de esa manera ciertas obligaciones como encargo sagrado. Pero no firmaron la renuncia a su propia y exclusiva autoridad respecto a la tarea que han emprendido. No cabe duda de que tienen sus obligaciones, pero también tienen derechos. No servirá, por cierto, a los intereses de los territorios no autónomos que se descuide o perturbe el equilibrio indispensable entre dichas obligaciones y derechos. Es muy conocido el dicho de que muchas manos en un plato hacen mucho gábarato.

191. No me propongo en este debate general opinar acerca de todos los principales problemas que interesan a la Asamblea. Mi delegación tendrá amplia oportunidad de hacerlo en las Comisiones principales.

192. El Gobierno de los Países Bajos tiene el firme propósito de promover la ampliación y coordinación de varias formas de cooperación internacional en las cuestiones políticas, económicas, financieras y sociales, en que interviene mi país. Nuestra fe en la obra de las Naciones Unidas sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra política exterior. Por esa razón, me he permitido señalar ciertos hechos que a nuestro parecer podrían, si no se corrigen, ser perjudiciales para la fuerza de nuestra Organización mundial.

193. A este respecto, deseo manifestar que el Gobierno de los Países Bajos — en la parte positiva de la obra de las Naciones Unidas — sigue con particular interés el problema de ayudar a los países insuficientemente desarrollados, a fin de crear un mundo más sano y mejor equilibrado. Para nosotros es motivo de satisfacción el que esta clase de asistencia aumente de año en año. Por el contrario, deploramos que hasta ahora no haya sido posible poner suficientes medios financieros al servicio de estos esfuerzos. Las razones radican en las dificultades económicas, en el deficiente acercamiento internacional, y quizás más que nada, en el hecho de que el mundo occidental tenga que soportar una carga financiera adicional para la defensa de su propia seguridad.

194. Hace algún tiempo que nos fué presentada una propuesta formulada por el representante de Chile [A/C.2/L.77], Sr. Santa Cruz, para la creación de un fondo internacional de asistencia económica a los países insuficientemente desarrollados. Aplaudimos el hecho de que se esté en vía de colocar esta idea sobre una base comercial, gracias a los estudios de la Secretaría y del Consejo Económico y Social. El año pasado la delegación de los Países Bajos expresó su simpatía hacia el principio que entraña la sugestión presentada por Chile, pero creemos que un plan semejante sólo puede realizarse si logramos alcanzar una cooperación más constructiva entre los países más desarrollados y los que lo están menos. Mientras las relaciones entre estas dos categorías de pueblos, por diversas razones, sigan siendo a veces sumamente litigiosas, no se podrá esperar alcanzar resultados concretos. Aquí también existe una clara interdependencia entre los factores

políticos y económicos, y en este caso también debemos esforzarnos por crear un ambiente favorable para lograr una más amplia comprensión mutua del interés legítimo de todos los países interesados; de otro modo sólo provocaremos nuevos conflictos o intensificaremos los viejos.

195. La Asamblea General no es un tribunal de justicia. Constituimos un cuerpo político, y la denuncia o el juicio prematuro no constituye la mejor manera de alentar el proceso de persuasión. Después de todo, la Asamblea General sólo tiene facultad para formular recomendaciones. Se han limitado así sus facultades, porque sus funciones primordiales no son de intervención directa, sino que tienen más bien el carácter de asesoramiento; es decir, discutir y promover relaciones amistosas, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el progreso económico y social, etc. Sin embargo, la promoción no equivale a la imposición. En consecuencia, nuestro progreso no puede ser sino paulatino, ya que en nuestro mundo heterogéneo, la elaboración de un código que se acepte en general necesita bastante tiempo.

196. Vivimos en un período de rápida transición de postguerra, y las Naciones Unidas tienen la obligación de ejercer una fuerza coordinadora y estimulante. Pero si las recomendaciones y los debates en sí mismos se convierten en fines políticos, entonces esas actividades bien podrían destruir el efecto que haya podido producir el consejo imparcial. Alejaríamos meramente a las naciones y los pueblos de nuestra Organización y alentariamos un nuevo aislamiento.

197. Nos encontramos frente a problemas vitales para todos nosotros. La paz del mundo es insegura, y hay lugares donde las naciones luchan y los hombres muer-

ren. El deseo de la libertad nacional, donde ello no se ha logrado todavía, la lucha por los derechos humanos y por un nivel de vida decoroso, están acumulando su peso creciente sobre un mundo tambaleante bajo la carga de problemas de rehabilitación — aún sin resolver — después de la devastación causada por dos guerras en un cuarto de siglo.

198. Las Naciones Unidas pueden prestar un gran servicio como institución en la que las naciones del mundo puedan mancomunar su ingenio y energía para delinear un esquema de cooperación para vencer los obstáculos que se hallan en nuestro camino común. Tratemos sinceramente de comprender la posición y los motivos de los demás a fin de hallar medios y métodos para conciliar los intereses divergentes, a base de un patrón común de fe política fundamental.

199. Dicho patrón es, o debe ser, la Carta. Sabemos que no es perfecta. En 1955 deberá revisarse. Ese es un asunto serio en el que mi gobierno está profundamente interesado. Debe prepararse concienzudamente el terreno y por esa razón aplaudimos las sugerencias hechas en esta Asamblea en el sentido de que se tomen oportunamente medidas para la creación de una comisión preparatoria. Pero, por el momento, tenemos la Carta, y la hemos aceptado como es en la actualidad. Ha alentado nuestras esperanzas, nos ha proporcionado una orientación y nos ha dado un comienzo de fuerza. Ojalá nos dé también la cordura para armonizar nuestros actos.

200. Elevo preces para que, bajo la guía divina, logremos convertir a las Naciones Unidas en un instrumento cada vez más eficiente y provechoso para la consecución de los nobles fines que se comprometieron a servir.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.